



JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 171
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO UNICO DE RECOLECTORES DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre de 2025 a las 16:00hs., horas en su sede social, sita en calle Humberto Primo N° 301, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Interventor Judicial, suscriban el acta respectiva. 2.- Motivos de la convocatoria a esta asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrado al 31 de diciembre de 2024 4.- Informe de gestión de la Intervención Judicial a la fecha de realización de esta Asamblea. 5.- Fijación del valor de la cuota societaria.. 6.- Consideración de los convenios firmados con Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barrio de Córdoba y Obra Social del SURRBaC, con Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario (Mat. INAES N° 846 SFE) y con Centro Mutualista Hipólito Yrigoyen (Mat. INAES N° 742 CBA).

3 días - N° 618146 - s/c - 4/9/2025 - BOE

TEDSYR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/09/2025, a realizarse en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 379, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo

de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/03/2025 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio.- 3) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Consideración de la gestión del directorio.- 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 616594 - \$ 29325 - 5/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZÍN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozin convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2025, a las 20:30 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 31 de enero de 2025; 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 618179 - s/c - 4/9/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUSTRAL.

La Comision Normalizadora del Club Social y Deportivo Austral, convoca a asamblea general ordinaria de manera presencial para el día 05 de septiembre de 2025, a las 20 hs, en Jose Bettinotti 2960 duplex 2, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. A) Elección

de dos asociados para firmar con la Comisión Normalizadora y las autoridades electas el acta de asamblea. B) Tratar informe final de comisión normalizadora. C) Tratar estado de situación patrimonial. D) Tratar causas por la que la asamblea no se realiza en la sede social. F) Fijar domicilio social. G) Elección de autoridades de Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas. H) Elección de Junta Electoral.

3 días - N° 610365 - \$ 8115 - 4/9/2025 - BOE

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN DESPEÑADEROS

La Comisión Directiva del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 11 de septiembre 2025, a las 21 horas en la sede social cita en calle Congreso 252 en Despeñaderos, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024, 4) Reforma del Estatuto Social.

8 días - N° 614552 - \$ 17520 - 9/9/2025 - BOE

CLEAN COR S.A

Por acta de Directorio de fecha 25/08/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos

correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023.TERCERO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. CUARTO- Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024.QUINTO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. SEXTO- Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 2023 y 2024. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 19 de Septiembre a las 16:00 Hs.

5 días - N° 616756 - \$ 39475 - 9/9/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO LOS REARTES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 9/8/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de septiembre del 2025, a las 16hs. a llevarse a cabo en la sede de la Asociación para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Razones por las que celebra la Asamblea fuera de término; 3) Consideración del ejercicio contable finalizado el 30.11.2024; 4) Puesta en consideración la actualización de la cuota social. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 616648 - \$ 2005 - 4/9/2025 - BOE

URBANIZACIÓN CLAROS DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de Urbanización Claros del Bosque S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Calle Celso Barrios 3609 (Club House), Barrio Claros del Bosque, Córdoba, el 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs (primera convocatoria) y a las 19:00 hs (segunda convocatoria), con el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del balance y memoria del ejercicio 01/01/2024 – 31/12/2024. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Presidente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al menos tres días hábiles antes de la asamblea, presencialmente en la intendencia del barrio o por correo electrónico a urbanizacionclarosdelbosque@gmail.com, para su inscripción en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales (Art. 238 LGS). Los documentos a tratarse estarán a disposición de los accionistas en la intendencia del barrio.

5 días - N° 617317 - \$ 35165 - 4/9/2025 - BOE

LASPIUR MOTORS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

SATURNINO MARÍA LASPIUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CUIT: 33-70916755-9 - Por Acta del 21/08/2025 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de mayo 201 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°30 cerrado el 30 de junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva. VICTOR HUGO ARRIETA - RAFAEL PERRONE - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 617476 - \$ 8730 - 5/9/2025 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA ASTRADA LTDA.

DEL CAMPILLO

La COOPERATIVA AGROPECUARIA "COLONIA ASTRADA" Ltda. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/09/2025 a las 20,00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal. 3º) Lectura y Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyectos de Distribución de Resultados y/o de Absorción de Quebrantes, Informes del Síndico e Informes del Auditor, todo correspondiente a los Ejercicios N° 50 y 51, cerrados el día 31 de Enero de 2024 y 31 de Enero de 2025.

4º) Destino de la Cuenta Ajuste del Capital por los ejercicios 50 y 51. 5º) Renovación total del Consejo de Administración debiéndose elegir: Cuatro Consejeros Titulares, por el término de dos ejercicios según disposiciones del art 82 y 83 del Estatuto Social. 6º) Renovación total de la Sindicatura, con la elección de un Síndico Titular por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio .El secretario.

3 días - N° 617602 - \$ 14790 - 4/9/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO

LAS PERDICES

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Septiembre de 2025, a las 20 horas. Se hace presente que la misma se llevará a cabo en la sede social sita en calle Bv San Martín N° 650, de la localidad de Las Perdices, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del balance cerrado el 30 de Abril del 2025/ Consideración de Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 3/10/2024; 4) Elección de autoridades. Se invita a todas las personas socias a participar de la misma.

4 días - N° 617653 - \$ 22448 - 4/9/2025 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 26 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local ubicado en calle Avenida Sabattini N° 4100 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Punto 2) Informe sobre el trámite de inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 presentado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Punto 3) Consideración de la ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 y que lleva el número cuarenta y uno (N° 41). Punto 4) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley N°

19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Punto 5) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. Punto 6) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. Punto 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, tres (3) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea o sea el día 22 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas; y (ii) Toda la documentación a considerar quedará a disposición de los accionistas desde el día de la convocatoria y hasta el día de la celebración de la Asamblea en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en calle Indio Felipe Rosas N° 184 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba República Argentina.

5 días - N° 617674 - \$ 94860 - 4/9/2025 - BOE

JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de "JARDINES DEL OLMO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a realizarse en Salón de ALECYT (Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones), sito en calle 9 de Julio N° 975, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 18 de septiembre de 2025 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, junto con el Presidente del Directorio; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N°12 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, N°13 iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y N°14 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, haciendo mención de los motivos por los cuales el tratamiento se realiza fuera de término; 3) Destino

de los Resultados de los Ejercicios en tratamiento; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal del art. 70 de la Ley General de Sociedades; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N°12, N°13 y N°14; 7) Determinación del número de miembros del Directorio, resuelto ello, elección de autoridades; 8) Modificación del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto; 9) Modificación del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto, en su última parte. Resuelto ello, aumento de capital social y modificación del artículo; 10) Modificación del ARTÍCULO SEXTO del Estatuto. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación vía e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 617727 - \$ 73742,50 - 5/9/2025 - BOE

DE LA COSTA S.A.

El Directorio de DE LA COSTA S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionista para el día 26 de Septiembre de 2025 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio de Av. Santa Ana n° 1969 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente temario del orden del día. Primero: Elección de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. Segundo: Reconocimiento por parte de la sociedad de los gastos de mantenimiento de la sede social. Tercero: Reconocimiento de los honorarios del Director Titular. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la ley 19.550). El cierre del Registro de Asistencia se producirá el día 22 de Septiembre de 2025.

5 días - N° 617732 - \$ 16650 - 9/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de

Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Información sobre el crédito que la sociedad contrae con el Señor Carlos Guma, explicación sobre el destino de los fondos recibidos, su estado y de corresponder la cancelación del mismo; 3º) Informe sobre el conflicto de naturaleza laboral mantiene con la Sociedad y la Señora Silvana Guma y las contingencias existentes en torno a dicho conflicto; Informe si existen contingencias con otros empleados y de existir desarrollo de que se tratan y si las mismas pueden afectar los directores o eventualmente accionistas; 4º) Política de distribución de dividendos de la sociedad y detalle de los accionistas o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia de la sociedad con detalle de sueldos y funciones; y 5º) Honorarios del Directorio y detalle de directores o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia o prestadores de servicios con detalle de importes y funciones. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617789 - \$ 55770 - 5/9/2025 - BOE

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 16 de Septiembre de 2024 a las 19:00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en Ruta Provincial E-79 Km. 1, de la Ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cual se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del

Síndico, correspondiente al ejercicio N° 48 finalizado el 31 de Marzo de 2025. 4) Designación de Mesa Escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de tres vocales titulares, por el término de dos años. b) Elección de dos vocales suplentes, por el término de un año. c) Elección de Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de un año. 6) Padrón de asociados. Raúl Bragachini y Juan Carlos Daghero. Secretario y presidente respectivamente.

3 días - N° 617896 - \$ 18975 - 5/9/2025 - BOE

ROTARY CLUB RIO TERCERO
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el 26.09.2025 a las 21.00 hs, modalidad presencial en su sede de Andresito Guaicurari esq Avda Fuerza Aérea de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria 2) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025 3) Elección de autoridades para Comisión Directiva, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas suplente. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 617319 - \$ 6990 - 4/9/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL
ADMINISTRADORA DE URBANIZACION
KEOKEN VILLA SERRANA S.A.

TANTI

Se rectifica edito N° 595367 publicado el 06 de Mayo 2025 corresponde decir asamblea general ordinaria de fecha 27/04/2024

1 día - N° 618036 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

COLONIA VICENTE AGÜERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En Colonia Vicente Agüero, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las 20:30 horas del día 08 de septiembre de 2025 en la sede social, cita en Calle N° 8 del Lote 16 de esta Comunidad, se reúnen los miembros de la Comisión directiva de la Asociación Civil denominada "Club Sportivo Vicente Agüero" bajo la presidenta de Julio Vazquez, DNI 26.672.470. Se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria con los socios presentes para

tratar el siguiente orden del día: 1) RECTIFICAR los puntos 1 al 6 del Orden del día Acta de Asamblea N° 576 de fecha 26 de abril de 2024. 2) RECTIFICAR el punto 1 del Orden del día Acta de Asamblea N° 578 de fecha 04 de Julio de 2024. 3) RATIFICAR los puntos 1 al 6 del Orden del Día Acta de Asamblea N° 586 de fecha 30 de mayo de 2025. Toma la palabra el presidente, y se pone en consideración los puntos del orden del día haciendo un relevamiento y resumen de lo ocurrido durante las últimas asambleas del Club Sportivo Vicente Agüero. El día 26 de abril de 2024 se realizó la Asamblea General Ordinaria N° 576 la cual fue presentada mediante el expediente 0007-249616/2024 a Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y rechazada por los siguientes motivos: a) Falta firma de todas las autoridades asistentes en el acta de reunión de la Comisión Directiva que convoca a asamblea. b) En planilla de asistencia faltó discriminar el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las que con derecho a voto efectivamente asistieron. c) No surgía de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el punto del orden del día referido a la elección de autoridades. Por dicho motivo, se realizó una nueva asamblea el día 04 de julio de 2024, con la intención de rectificar lo mencionado y tratando de subsanar los errores que derivaron en el rechazo. Dicho trámite fue presentando nuevamente en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas bajo el número 0007-274475/2025, el cual nuevamente fue rechazado con fecha 16/07/2025 por lo siguiente: a) El acta de reunión de la Comisión Directiva acompañada, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. b) El acta de asamblea acompañada, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. c) El padrón de personas asociadas acompañado, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. d) El acta de asamblea objeto de la ratificación/rectificación de fecha 26 de abril de 2024, no se encontraba correctamente contenido en el respectivo Comprobante de Documentación Digital generado a través del trámite Consulta de Libros Digitales, disponible en el Portal de Trámites de IPJ. e) Faltaba planilla de asistencia del acto

asambleario de fecha 4 de julio de 2024, firmada por quien ocupe la Presidencia, con indicación de las personas asociadas asistentes detallando el nombre y apellido, D.N.I y firma de cada una, discriminando el número total de personas asociadas con derecho a voz y voto el día de la asamblea y el número de las que con derecho a voto efectivamente asistieron. f) Faltaba indicar la fecha de publicación de la convocatoria a asamblea en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Ante dicha situación, y atento a estar próximos a un nuevo cierre de ejercicio (30/09/2024) desde la comisión del Club Sportivo Vicente Agüero se tomó la determinación de aguardar la emisión de los nuevos estados contables de fecha 30/09/2024 y convocar a una nueva asamblea y tratar la elección de la comisión directiva y ambos cierres de balance. Por ese motivo se realizó el Acta de Asamblea N° 586 de fecha 30 de mayo de 2025 la cual quedó redactada de la siguiente manera y se ratifica en este acto mediante aprobación unánime de los presentes, a saber: "En Colonia Vicente Agüero, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo las 20:30 horas del día viernes 30 de mayo de 2025 se reúnen en la sede social cita en calle N° 8 lote 16 de esta comunidad los socios en Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil denominada Club Sportivo Vicente Agüero bajo la presidencia de Julio Vázquez DNI: 26.672.470. Siendo las 21 horas se da comienzo a la Asamblea General ordinaria con los socios presentes tal como lo establece el artículo 14 del Estatuto Social para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y demás anexos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024. 4. Motivos de la realización fuera de término. 5. Fijar monto de la cuota social. 6. Elección de miembros para la renovación de la comisión directiva y revisora de cuentas. Se pasa a poner en consideración el primer punto, luego de varias propuestas se designa en forma unánime a los socios para firmar el acta, los señores Roque Rodríguez DNI: 22.901.039 y Hugo Bagatello DNI: 10.543.161. Se pasa a poner en consideración el segundo punto, el presidente lee el acta de la asamblea anterior, la misma es aprobada en forma unánime por los presentes. Con respecto al tercer punto, se da lectura por parte de la tesorería del Balance General de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024 poniéndose a disposición de los señores asociados los mismos para

que evacuen cualquier duda. No existiendo ninguna duda u objeción, dichos balances son aprobados unánimemente por los presentes. Del mismo modo se da lectura de la Memoria, cuadro de resultados y demás anexos e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/09/2023 y 30/09/2024 los cuales son aprobados de forma unánime. Continuando con el orden del día se pasa al cuarto punto, el presidente explica que la razón por la realización fuera de término de la asamblea fue por demoras en la preparación de papeles y fijación de fechas por cuestiones diversas. Pasando al quinto punto del orden, se debe tratar el monto de la cuota social. Luego de debates, se consensua de forma unánime el cobro de una cuota anual de \$30.000 (pesos treinta mil), la cual se podrá abonar en 2 (dos) veces. Como último punto del orden del día, se deben elegir 11 miembros para la renovación de la Comisión Directiva. No habiendo ninguna lista presentada, se pone a consideración de los presentes para que decidan quienes serán los que ocupan los cargos correspondientes. Luego de varias propuestas, y por unanimidad, se decide conformar la comisión de la siguiente manera: PRESIDENTE: Julio Cesar Vázquez. DNI: 26.672.470. VICEPRESIDENTE: Myriam Castillo. DNI: 17.066.143. SECRETARIO: Ariel Carlos Zurita. DNI: 14.703.340. PROSECRETARIO: Guillermo Cragnolini. DNI: 34.814.915. TESORERO: Ezequiel Nicolas Lauret. DNI: 35.564.661. PROTESORERO: Roque Rodríguez. DNI: 22.901.039. PRIMER VOCAL TITULAR: Paula Osmerini. DNI: 31.356.632. SEGUNDO VOCAL TITULAR: Romina Taborda. DNI: 30.111.425. TERCER VOCAL TITULAR: Ramon Mamondez. DNI: 24.147.008. VOCAL SUPLENTE: Eduardo Lepore. DNI: 14.624.131. VOCAL SUPLENTE: Ricardo Brollo. DNI: 23.095.497 Su duración en los cargos será de dos ejercicios, tal como lo establece el artículo 15 del Estatuto Social modificado en el año 2016 y aprobado por la Sociedad de Inspecciones Jurídicas. Este punto es aprobado de forma unánime por los presentes. También en el mismo punto quedó conformada la Comisión Revisora de Cuentas, con sus titulares y suplentes: TITULAR: Fernando Visintin. DNI: 28.949.384. TITULAR: Fabian Heredia. DNI: 29.162.941. SUPLENTE: Sergio Sarmiento. DNI: 23.004.325 En este caso, su duración será de dos ejercicios, tal como lo establece el artículo 15 del Estatuto Social. Estando todos de acuerdo con los cambios, quedan establecidos las dos comisiones. Siendo las 22:30 horas se da por finalizada la sesión." Por la sucesión de dichos motivos mencionados con anterioridad, y estando todos de acuerdo con los cambios men-

cionados, queda establecidas las nuevas comisiones y aprobación de ambos balances. Se deja constancia que la presente Acta Rectificativa es complementaria del Acta de Asamblea N° 576, 578 y 586 a todo evento, es ratificado en este acto en todos sus términos, declarando expresamente que el mismo mantiene toda su vigencia y efectos en todo aquello que no haya sido modificado por la presente Acta. Sin más asuntos que tratar, y siendo las 22:00 horas, se da por finalizada la sesión.

3 días - N° 617922 - \$ 132045 - 5/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2º) Reorganización del Directorio. Designación de Autoridades. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617790 - \$ 27365 - 5/9/2025 - BOE

TEKNAL SA – ALITEK SA

RIO CUARTO

TEKNAL SA – ALITEK SA (ESCISIÓN-FUSIÓN) - (a) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley N.º 19.550, se hace saber que en la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22/8/2025 TEKNAL SA, con sede Los Incas 589, Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14/03/2013, matrícula N° 12846-A, CUIT N.º 30-69795620-0; ha resuelto su escisión parcial de su patrimonio sin disolución, transfiriendo activos y pasivos a la sociedad: (1) ALITEK S.A., CUIT N° 30-71681996-1, con sede social en calle Foteringham 57, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 12/03/2020 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 23816-A. (b) El capital social de ALITEK S.A

se incrementará de \$28.352.241 a \$30.000.000, representado por representado por 30.000.000 acciones,, de pesos un (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.

(c) El capital social de TEKNAL S.A., previamente incrementado a la suma de \$31.647.759, se reducirá en \$1.647.759, como consecuencia del proceso de escisión parcial de su patrimonio. En consecuencia, el capital social de Teknal S.A. quedará establecido en \$30.000.000. (d) "La valuación contable de los patrimonios sociales al 30/04/2020 conforme Balance Especial de Escisión-Fusión aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Teknal S.A. y Alitek S.A. el 22/8/2025: 1) TEKANAL S.A.: i) Activo: 1.110.991.083; ii) Pasivo: 561.054.790; iii) Patrimonio neto: 549.936.293. 2) ALITEK S.A: i) Activo: 100.000; ii) Pasivo: 0; iii) Patrimonio neto: 100.000. El compromiso previo de escisión-fusión fue considerado por el Directorio el 05/08/2025 y posteriormente el 22/08/2025 por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de Teknal S.A., y Alitek S.A. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la sociedad.

3 días - N° 618027 - \$ 48516 - 4/9/2025 - BOE

COOP. HOSPITAL SAN ANTONIO

LA CARLOTA

Por Acta N°9 de Comision Directiva de fecha 20/7/25, se convoca a los asociados a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el 28/9/25, a las 19 hs, en la sede social Dr. Enrique Gauna 1251-La Carlota, modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del dia 1) Consideracion y aprobacion de memorias, estados contables e informes de Comision Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comision Directiva

1 día - N° 618124 - \$ 1200 - 4/9/2025 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Por acta de Comisión Directiva N°1517 de fecha 18/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita Avenida Garibaldi N°306, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firma del acta; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al

Ejercicio Económico N°87, cerrado el 30 de junio de 2.025; 3) Elección de Miembros de la Comisión Directiva; 4) Elección de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Consideración y autorización para la ejecución de obras de refacción, remodelación y ampliación del salón de planta baja, anexos y patio, determinación de alcances de la obra, presupuesto estimado, medios de financiación y facultades a la Comisión Directiva para la contratación y firma de los documentos necesarios. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 20.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes.

1 día - N° 618053 - \$ 5585 - 4/9/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
 TRANSPORTISTAS UNIDOS DE ALCIRA**

ALCIRA GIGENA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Pellegrini 245, Alcira Gigena, para el dia 01-10-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrados desde 31-12-2020 hasta el ejercicio 31-12-2024, incluyendo también el ejercicio irregular cerrado al 31-08-2025. 3) Tratamiento de la Disolución de la entidad. 4) Designación del Liquidador.

1 día - N° 618223 - \$ 2490 - 4/9/2025 - BOE

CÓRDOBA CONSULTING SERVICES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Córdoba Consulting Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 778, 12° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables (en proceso de liquidación) fuera del plazo establecido en el art. 234 en fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.

1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, relativos a los Estados Contables (en proceso de liquidación) correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, finalizados el 30 de junio de 2016, 30 de junio de 2017, 30 de junio de 2018, 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020, 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2024, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos bajo análisis; y 6°) Gestión del órgano de liquidación por su actuación en los ejercicios considerados. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 618099 - \$ 43200 - 10/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS
 DE MANFREDI**

Por acta de fecha 18/08/2025, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/09/2025, a las 20 hs. en su sede social de Av. Del Centenario N° 425, de la localidad de Manfredi, Prov. de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2) Informar las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (seis miembros titulares y un suplente) y de la Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y un suplente) por el término de dos ejercicios contables.

3 días - N° 618198 - \$ 10365 - 8/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
 KARATE DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En reunión de Comisión Directiva del 01/09/25 se resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 15/09/25 en la sede social sita en calle Ushuaia 2022 de Barrio Santa Isabel 2da Sección Ciudad de Cór-

doba, Provincia de Córdoba, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables del ejercicio económico N° 12 cerrado el 31/07/25.

1 día - N° 618249 - \$ 2335 - 4/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
 BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE GENERAL DEHEZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA En la Ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL DEHEZA", convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de Septiembre de 2025 a las 20:00 hs., en la sede social de calle Liniers 465, General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que firmen juntamente con la Señora Presidenta y el Señor Secretario el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3°) Fijación de cuota social mínima y 4°) Elección de autoridades.

3 días - N° 618317 - \$ 20796 - 5/9/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
 SPORTIVO UNION**

ORDÓÑEZ

En reunión de Comisión Directiva de fecha 01/09/2025, se resolvió convocar a los asociados del CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN, CUIT 30-66832373-8, a una Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/2025, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en las instalaciones del Club, sita en calle 6 N° 200 de la localidad de Ordoñez, Prov. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión

Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2023; 4) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2024. 5) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de marzo de 2025 y 6) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario.

3 días - N° 618335 - \$ 27996 - 5/9/2025 - BOE

**CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO
MONTE BUEY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Círculo Social Monte Buey, en cumplimiento de lo dispuesto en su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo N° 356 de Monte Buey, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados el 31 de marzo del año 2025.

3 días - N° 618361 - \$ 14605,50 - 8/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO
HORIZONTE LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025 - "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA." (Mat 9635 I.N.A.E.S) convoca a los señores DELEGADOS DISTRITALES TITULARES Y EN SU CASO SUPLENTES CON MANDATO VIGENTE a la fecha, a participar de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio N° 43, con modalidad Presencial, la que se realizará el día viernes tres (03) de Octubre del año 2025 en el Salón de Actos de su Sede sito en calle Sarmiento N° 251 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, a las 17:00hs. ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2º) PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORIA, INFORME DEL SINDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/25. 3º) ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO "H" PLAN SOBRE LOTE PROPIO.

4º) ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO "E" FONDO DE AYUDA SOCIETARIA (FAS). 5º) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES: ELECCIÓN DE DOS (2) CONSEJEROS TITULARES (ambos por finalización mandato. POSTULACIONES: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración podrán hacerlo presentando hasta las 18:00 hs. del día 22/09/2025 mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap.II-Art. 26 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas).-Carlos E. Moro Presidente Consejo de Administración - Nancy B. Quiroga Secretaria Consejo de Administración.

2 días - N° 618460 - \$ 21684 - 5/9/2025 - BOE

GRUPO ICA S.A.

BELL VILLE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA - SOCIEDAD ANÓNIMA: GRUPO ICA S.A. (antes denominada Ingeniería y Construcciones Anconetani S.A., según Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 2024). CUIT N° 30-71439683-4. DOMICILIO LEGAL: Avenida España 376, Bell Ville, Córdoba. FECHA: 1 de septiembre de 2025. HORA DE INICIO: 10:00 hs. 1. REGISTRO DE ASISTENCIA. Se deja constancia de la presencia de los accionistas RODOLFO ANCONETANI, DNI 14.280.821, y LIDIA CRISTINA VALENTI, DNI 14.615.886, con derecho a voto que representan el 100 % del capital social, cumpliendo con el quórum legal y estatutario para sesionar válidamente. 2. ORDEN DEL DÍA: Consideración de observaciones formuladas en RESOLUCION 3563 "L"/ 2025 del 27 de agosto de 2025, por la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, procediendo a su Rectificación y Ratificación. 3. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA. Preside la Asamblea el Sr. Rodolfo Anconetani en su carácter de Director Titular. Verificado el quórum, se declara válidamente constituida la Asamblea. El Presidente expone que, a fin de dar cumplimiento a las observaciones de la IPJ, se rectifica el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 2024 en los siguientes puntos: a) El artículo primero del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación GRUPO ICA SOCIEDAD ANÓNIMA queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente Estatuto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias, por el Código Civil y Comercial de la Nación, y por las demás leyes aplicables en la materia." b) Se aclara que

el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Rodolfo Anconetani, DNI 14.280.821; Director Suplente: Mauricio Anconetani, DNI 34.100.415. La Asamblea, por unanimidad, resuelve rectificar y ratificar en todos sus términos el acta de fecha 10 de diciembre de 2024, con las modificaciones aquí introducidas, y gestionar su inscripción ante la IPJ. c) En cuanto al Acta de Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2025, se rectifica la fecha mal consignada (de 23/04/2025 a 25/04/2025) y publicada de edicto nro. 610023, ratificándose en todo lo demás su contenido y publicándose en forma correcta en el Boletín Oficial. d) En cuanto al Acta de Asamblea Ordinaria del 23 de mayo de 2025, se rectifica el carácter, quedando expresamente aclarado que fue una Asamblea General Extraordinaria. e) Se rectifica y ratifica actas de asamblea de fecha 30/06/2022 y 03/03/2023, dejando constancia de que en cumplimiento de las observaciones de la IPJ, los Directores constituyen domicilio especial en Av. España 376, Bell Ville, y declaran bajo juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales ni reglamentarias para el ejercicio de sus cargos, con firma certificada ante escribano público. La Asamblea resuelve por unanimidad rectificar y ratificar las actas mencionadas y gestionar nuevamente su inscripción. 4. CLAUSURA. Siendo las 11:00 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Firmas digitales: Director Titular: Rodolfo Anconetani – DNI 14.280.821. Director Suplente: Mauricio Anconetani – DNI 34.100.415.

1 día - N° 618594 - \$ 26316 - 4/9/2025 - BOE

**CAMARA DE
CORREDORES INMOBILIARIOS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
CACIC**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva en reunión del 20 de Agosto de 2025 ha resuelto: a) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 01 de Octubre del 2025, en la sede social, sito en Deán Funes 154, piso 3º of. 33 y 34, en primera convocatoria a las 17. hs y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria n° 1356 del 23 de Agosto del 2024, Observaciones a su inscripción por parte de IPJ. Subsanación por ratificación y/o rectificación. 3) Consideración realización de la Asamblea Fuera de término 4) Consideración de la memoria del ejercicio 01/04/24 al 31/03/2025 5) Consideración del balance general sobre el siguiente ejer-

cicio: 01/04/2024 al 31/03/2025 e informe comisión revisora de cuentas. 6) Consideración baja de socios (art. 13 e.s.) 7) Designación de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar el tribunal arbitral (mandato por un año) 8) Considerar ratificar convenio institucional de cooperación CaCIC con distintas entidades públicas o privadas. FIRMADO: Pedro Camara Correa (presidente.), Federico Jaime (secretario).

3 días - N° 618613 - \$ 30180 - 8/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALEJANDRO ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/2025, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/nº de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 30 con cierre el 31 de mayo de 2025; III. Renovación íntegra de la Comisión Directiva, es decir en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y dos vocales titulares y un vocal suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años; IV. Renovación íntegra de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, para renovación de los mandatos vigentes por expiración del plazo de duración de los mismos, todos ellos por un período de 2 (dos) años.

3 días - N° 618760 - \$ 25404 - 8/9/2025 - BOE

**CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y
BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA**

ASAMBLEA GENERAL ORIDINARIA - La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día lunes 15 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria sito en calle Roque Sáenz Peña N° 882 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior N° 24 con fecha 03/04/2025. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias a

los Estado Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 30 de junio 2025. Bergia Carolina - Vottero Ezequiel - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 617612 - s/c - 4/9/2025 - BOE

**CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER
ASOCIACION CIVIL**

CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER ASOCIACION CIVIL- Buenos Aires 132 – Los Zorros- Córdoba. Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 12/08/2025, convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2025, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 132, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 08, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) elección de mesa escrutadora y 5) Elección total de autoridades.

3 días - N° 618072 - s/c - 4/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA AZUL Y ORO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02/09/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Av. Del Libertador 1909, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Elección de autoridades. 4) Tratamiento y consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3 días - N° 618647 - \$ 15540 - 8/9/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1072 de la Comisión Directiva de fecha 26 de agosto de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la sede social sito

en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2025. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos períodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos períodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 período.

5 días - N° 618073 - s/c - 8/9/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CLUB SPORTIVO PLAYOSA BABY**

ASOCIACION CIVIL CLUB SPORTIVO PLAYOSA BABY- Avelino Giovanini s/n – La Playosa- Córdoba. Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/08/2025, convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Avelino Giovanini s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 01, cerrado el 31 de diciembre de 2023, y Ejercicio Económico N° 02, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) elección de mesa escrutadora compuesta por tres asambleístas y 5) Elección total de autoridades.

3 días - N° 618078 - s/c - 4/9/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL
INDIO FELIPE ROSAS**

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10/09/2025 a las 15 hs en el local de calle Mariano Boedo 2435 de la localidad de Río Cuarto para tratar el

siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 30/04/2025.

1 día - N° 618709 - s/c - 4/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAIRA**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2025, a las 20:00 hs, a realizarse en la sede social, sita en la calle 9 de julio N° 680, en la localidad de Saira, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2025.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

3 días - N° 618338 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ROTARY CLUB BELL VILLE**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Rotary Club Bell Ville convoca a sus socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de setiembre del año 2025, a las 20.30 horas, a realizarse en la sede social sita en la intersección de las calles Intendente Malén e Intendente Guillermo Roldán (Guillermo Roldan N°806) de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria, II) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio del año 2025. III) Elección de autoridades y Revisores de cuentas.

1 día - N° 618719 - s/c - 4/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO
VELEZ SARSFIELD**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle

Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2025.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

3 días - N° 618340 - s/c - 5/9/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
Y BIBLIOTECA POPULAR
SARGENTO CABRAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 2025, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N.º 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Ratificar el Acta de la Comisión Directiva N.º 6 del día 30 de junio de 2025 y ratificar y rectificar el Acta de Asamblea N.º 5 del día 25 de julio de 2025, con todos los documentos firmados y asociados a las mismas, con reemplazo de un miembro de la Comisión Directiva. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 618704 - s/c - 8/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS PATRIA Y TRABAJO
DE LEONES**

CONVOCATORIA. Leones, 25 de agosto de 2025 - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 13 de octubre de 2025, a las 21.00 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2º) Designación de dos Asambleístas

para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.- 4º) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, por finalización de mandatos. 5º) Elección de la Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, por finalización de mandatos. Agostina Fochini - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 618283 - s/c - 4/9/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL PATERNO S.A.

LA CARLOTA

En los autos caratulados: "SALVADOR HERNÁN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3417793); que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Enrique Nolter, se ha resuelto dirigir a Ud. El presente a fin de que tan pronto de recibido, previos los trámites de ley, proceda a Adjudicar a la heredera Camila SALVADOR DIAZ CUIT 23-45090021-4 la cantidad de doscientas sesenta y cuatro acciones (264) escriturales ordinarias clase "A" de pesos cien (\$100) de valor nominal de la razón social "EL PATERNO S.A." CUIT N°30-70858455-6, lo que representa un porcentaje del tres con treinta y tres (3,33%).- Se acompaña en este acto Resolución judicial que ordena la medida.

1 día - N° 617497 - \$ 2595 - 4/9/2025 - BOE

FERTILIZANTES SINSACATE S.A.

COLONIA CAROYA

CONSTITUCIÓN. De fecha 28/08/2025. Denominación: FERTILIZANTES SINSACATE S.A. Accionistas: 1) MARÍA CANDELARIA FERNANDEZ, argentina, soltera, nacida el 09/04/2003, D.N.I. N° 30.499.272, comerciante, domicilio real Pordenone Norte N° 108, de la localidad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; 2) JOAQUÍN FERNANDEZ, argentino, soltero, nacido el 21/11/2006, D.N.I. N° 47.580.535, comerciante, domicilio real en Pordenone Norte N° 108, de la localidad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba; Sede Social:

Se establece el domicilio legal de la Sociedad en Pordenone Norte N° 108, de la localidad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación directa por sí y/o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales ya sean de propiedad de la Sociedad y/o de terceras personas, administración de campos propios y/o de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, harás y cabañas, a cría, invernada, mestización, venta, crusa de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos en general, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembras, recolección y preparación de cosechas para el mercado, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; B) COMERCIALES: mediante la compra, venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, de todos los productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como ser cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, leche, animales de cualquier tipo y especie, productos cárnicos, subproductos y sus derivados, y todo otro tipo de productos que se relacionen con esta actividad, locación de maquinarias agrícola y útiles para el agro. También podrá accesoriamente actuar como corredor, comisionista, representante, y/o mandataria de empresas que comercialicen y/o industrialicen los artículos mencionados precedentemente. C) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean precedentemente. D) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, industrialización primaria, transformación, elaboración de frutos, productos y subproductos de la ganadería y mercaderías relativas a la industria agropecuaria, de la alimentación, lácteos, forestales, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidos a dichas actividades.- E) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación,

renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- La Sociedad También podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras-excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a los efectos agropecuarios, comerciales, industriales e inmobiliarios.- Capital: \$30.000.000 representado por 30.000 acciones de valor nominal \$1000 cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) María Candelaria Fernández suscribe la cantidad de 15.000 acciones; y 2) Joaquín Fernández suscribe la cantidad de 15.000 acciones; Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ord.. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: María Candelaria FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.045.950, cedió la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, venta realizada en beneficio de Marcelo Fabio Montanelli, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.383.487, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-17383487-0, nacido el 17.08.1965, empresario, con domicilio en calle Mocovíes N° 6754, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 06.08.2025 por el que Néstor Daniel Cognigni, D.N.I. N° 16.897.108, vendió la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, transferencia operada de la siguiente manera: (ii.i) La cantidad de 180 cuotas sociales a favor de Marcelo Fabio Montanelli, D.N.I. N° 17.383.487, cuyos demás datos personales obran más arriba; (ii.ii) La cantidad de 10 cuotas sociales en beneficio de Agustín Daniel Montanelli, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 41.711.175, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-41711175-2, nacido el 25.01.1999, licenciado en diseño industrial, con domicilio en Lote N° 390, Manzana N° 60, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii.iii) La cantidad de 10 cuotas sociales a favor de Gonzalo Gabriel Montanelli, argentino, soltero, mayor de

edad, D.N.I. N° 24.045.950, cedió la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, venta realizada en beneficio de Marcelo Fabio Montanelli, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.383.487, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-17383487-0, nacido el 17.08.1965, empresario, con domicilio en calle Mocovíes N° 6754, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii.ii) La cantidad de 10 cuotas sociales en beneficio de Agustín Daniel Montanelli, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 41.711.175, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-41711175-2, nacido el 25.01.1999, licenciado en diseño industrial, con domicilio en Lote N° 390, Manzana N° 60, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii.iii) La cantidad de 10 cuotas sociales a favor de Gonzalo Gabriel Montanelli, argentino, soltero, mayor de

1 día - N° 617937 - \$ 4530 - 4/9/2025 - BOE

COLCOR S.A.

En asamblea general ordinaria y unánime del 04/08/2025, fueron designados: SINDICO TITULAR: Beatriz ILACQUA, DNI N° 22.550.291, CUIT N° 27-22550291-4, abogada, matrícula Tomo IX, folio 431 CAM, y SÍNDICO SUPLENTE: Virginia Laura VIGNA, DNI N° 23.669.870, CUIT N° 27-23669870-5, abogada matrícula profesional T° 72 F° 564 C.P.A.C.F.

1 día - N° 618081 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

IPECAM S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Reforma de Contrato Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06.08.2025 se resolvió: (i) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 05.08.2025 por el que Verónica Elizabeth Prieto, D.N.I. N° 24.045.950, cedió la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, venta realizada en beneficio de Marcelo Fabio Montanelli, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.383.487, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-17383487-0, nacido el 17.08.1965, empresario, con domicilio en calle Mocovíes N° 6754, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 06.08.2025 por el que Néstor Daniel Cognigni, D.N.I. N° 16.897.108, vendió la cantidad de 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, transferencia operada de la siguiente manera: (ii.i) La cantidad de 180 cuotas sociales a favor de Marcelo Fabio Montanelli, D.N.I. N° 17.383.487, cuyos demás datos personales obran más arriba; (ii.ii) La cantidad de 10 cuotas sociales en beneficio de Agustín Daniel Montanelli, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 41.711.175, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-41711175-2, nacido el 25.01.1999, licenciado en diseño industrial, con domicilio en Lote N° 390, Manzana N° 60, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii.iii) La cantidad de 10 cuotas sociales a favor de Gonzalo Gabriel Montanelli, argentino, soltero, mayor de

ARCADUZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 11 de Julio de 2025.-unánime- se ratifica y rectifica del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Julio de dos mil veintitrés –unánime- y en consideración del tercer punto del orden del día, se decidió nombrar por un nuevo periodo de tres ejercicios, que prevé el estatuto, a José Angel MACCHIONE L.E. 4.986.830, Argentino, mayor de edad, divorciado, ingeniero, en el cargo de director titular –presidente- y a la Sra. Ivana María HERRERA DNI 24.274.247, Argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, en el cargo de -director suplente- moción aprobada por unanimidad, aceptando el cargo para el que fueron propuestos, fijando domicilio es-

edad, D.N.I. N° 41.711.176, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-41711176-0, nacido el 25.01.1999, médico, con domicilio en Lote N° 390, Manzana N° 60, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en la cantidad de seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Marcelo Fabio Montanelli suscribe la cantidad de quinientas ochenta (580) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000); (ii) Agustín Daniel Montanelli suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos mil (\$ 1.000); y (iii) Gonzalo Gabriel Montanelli suscribe la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos mil (\$ 1.000)"; y "ARTÍCULO SEXTO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscripto se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 618091 - \$ 13355 - 4/9/2025 - BOE

EL PELUDO S.A.

VILLA MARIA

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social/Texto Ordenado – Renuncia/Elección de Directorio - Por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2025 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 2.016.000 a \$ 90.000.000, esto es, en \$ 87.984.000; (ii) Dividir el capital social en clases de acciones denominadas: Clase "A", Clase "B" y Clase "C", todas con derecho a 5 votos cada una; (iii) Emitir la cantidad de: (iii.i) 293.280 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; (iii.ii) 293.280 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 5 votos por acción; y (iii.iii) 293.280 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "C", con derecho a 5 votos por acción; (iv) Canjear la totalidad de acciones en circulación por las tres clases mencionadas; (v) Reformar el Estatuto Social y emitir un Texto Ordenado del mismo, adecuándolo a las disposiciones legales en vigencia, artículos que quedaron redactados

de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina EL PELUDO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fábrica o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta,

importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (ix) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos como así también a la explotación de granjas, tamberos y establecimientos agrícolas – ganaderos de todo tipo; (x) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xi) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, maquinarias, herramientas, productos a granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; en todos los casos referidos a productos, subproductos, mercadería e insumos descriptos en los puntos precedentes; (xii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xiii) Realización de actividad financiera de inversión consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones pre-

vistas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario–, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos –valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos noventa millones (\$ 90.000.000), representado por la cantidad de novecientas mil (900.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, dividido en tres (3) clases de acciones, denominadas: Clase "A", Clase "B" y Clase "C", todas con derecho a cinco (5) votos cada una. La Clase "A" está compuesta por la cantidad de trescientas mil (300.000) acciones; la Clase "B" por la cantidad de trescientas mil (300.000) acciones y la Clase "C" por la cantidad de trescientas mil (300.000) acciones. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decide y las disposiciones legales que regulen la materia. Artículo Quinto: Las acciones que se

emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, e incluso escriturales, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser de la Clase "A", de la Clase "B" y de la Clase "C", todas con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente o a un privilegio específico, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Artículo Sexto: La asamblea de accionistas podrá, además, resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, es decir, acciones de su misma clase, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora de integración del capital, el Directorio queda facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. El plazo de integración total no podrá ser superior a dos años del acto de emisión, y los intereses moratorios se fijan en dicho acto. Artículo Séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. Las limitaciones a la propiedad y transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos provisorios o definitivos que la sociedad emita. Artículo Octavo: La totalidad de las acciones otorgan a sus titulares el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecer en proporción a la cantidad y clase de acciones que cada uno de los accionistas posean al momento de la suscripción y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, dentro de los treinta días siguientes a la publicación a que se refiere el artículo 194 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Artículo Noveno: Los accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, tendrán preferencia para adquirir las acciones de todo accionista saliente, teniendo prioridad en el ejercicio de este derecho los accionistas de la misma clase de acciones y luego los restantes accionistas de las otras clases. Son nulas e ineficaces en relación a la sociedad, toda compra-venta, cesión, prenda, gravamen, inhibición o

transferencia de las acciones de esta sociedad, realizada con infracción de o sin cumplir con las reglas establecidas en este artículo, especialmente la comunicación inmediata y fehaciente de su existencia al Directorio, a los efectos de su inscripción en el Registro de Acciones de la sociedad. Para la transferencia de acciones, se deberá seguir el siguiente procedimiento: (i) Si cualquier accionista (en adelante, el "Accionista Enajenante") desea concretar a favor de un tercero (en adelante, el "Oferente"), una transferencia total o parcial de sus acciones, por cualquier título y/o causa jurídica, y salvo que cuente con la conformidad previa y por escrito –con firma autenticada por Escribano Público– de la totalidad de los accionistas de la sociedad, el "Accionista Enajenante" deberá obtener del "Oferente", una oferta irrevocable y por escrito (en adelante, la "Oferta"), con vigencia por un plazo no menor a sesenta (60) días corridos, indicando expresamente cantidad de acciones o derechos que se pretenden adquirir, precio o contravalor ofrecido y la forma y demás condiciones de pago del precio, declarando expresamente el "Oferente", que conoce y acepta el presente Estatuto; (ii) Una vez recibida la "Oferta", y dentro de un plazo no mayor a diez (10) días corridos desde su otorgamiento, el "Accionista Enajenante" deberá cursar notificación fehaciente a la sociedad y a la totalidad de los demás accionistas (en adelante, los "Restantes Accionistas") comunicando que ha recibido la "Oferta" y es su voluntad aceptarla, acompañando en copia auténtica dicha "Oferta". Los "Restantes Accionistas" tendrán el derecho de solicitar del "Accionista Enajenante" mayor información sobre la "Oferta", la que si versare sobre aspectos esenciales tales como las condiciones de precio, forma de pago, garantías o responsabilidades de comprador y vendedor, suspenderán el plazo establecido en el apartado (ii) de este artículo, hasta tanto se cumplimente acabadamente con dicha información; (iii) Los "Restantes Accionistas" tendrán un plazo de veinte (20) días corridos, contados desde la recepción de la notificación mencionada en el apartado (ii) del presente artículo, para ejercer, a su sola opción, el derecho de adquirir en forma preferente (en adelante el "Derecho de Adquisición Preferente") la totalidad de las acciones o derechos comprendidos en la "Oferta", en las mismas condiciones indicadas por el "Oferente". En caso de que varios accionistas ejercieran el derecho de adquirir en forma preferente, las acciones objeto de adquisición se distribuirán a prorrata entre aquellos, salvo acuerdo en contrario; (iv) La decisión de ejercer el derecho estipulado en el apartado (iii) será irrevocable e incondicionada y deberá ser notifi-

cada en forma fehaciente al “Accionista Enajenante” por cada accionista interesado en adquirir las acciones comprendidas en la “Oferta” dentro del plazo indicado en el apartado precedente. Si fueran varios los que cursaran dicha notificación y a igualdad de preferencia serán distribuidas a prorrata entre ellos (en adelante, los “Accionistas Adquirentes”), salvo acuerdo en contrario entre todos los “Accionistas Adquirentes”; (v) Dentro de los siete (7) días corridos inmediatos siguientes al vencimiento del plazo indicado en el apartado (iii), el “Accionista Enajenante” y el o los “Accionistas Adquirentes” se avocarán a perfeccionar la compraventa de las acciones comprendidas en la “Oferta” en un todo de acuerdo a los términos y condiciones de la misma; (vi) Vencido el plazo previsto en el apartado (iii) y, en su caso, el plazo previsto en el apartado (v) del presente artículo, y de existir al menos uno de los siguientes supuestos: (a) que los “Restantes Accionistas” no hubieran ejercido su “Derecho de Adquisición Preferente”; y/o (b) que por razones imputables a la totalidad de los “Accionistas Adquirentes” no se pudiere perfeccionar la compraventa (previéndose que la causa fuera imputable solo a algunos, los demás “Accionistas Adquirentes” acrecerán en sus respectivas proporciones adquiriendo el total de las acciones ofrecidas), entonces éste (el “Accionista Enajenante”) podrá perfeccionar la compraventa con el “Oferente”, siempre que lo haga ajustándose estrictamente a los términos y condiciones de la “Oferta” y que no hayan transcurridos más de sesenta (60) días corridos de emitida la “Oferta”. Vencido dicho plazo, la compraventa no podrá ser efectuada sin iniciar nuevamente el procedimiento previsto en este artículo; (vii) En ningún caso el precio de las acciones a pagar tanto por parte del “Oferente” como por los “Accionistas Adquirentes” –por la totalidad de las acciones de una clase– podrá ser inferior al importe de ingresos por ventas totales expuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Contables del último ejercicio económico finalizado a la fecha de la cesión o bien su proporción (anual) en caso de tratarse de un período irregular, instrumentos contables debidamente confeccionados conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados y aprobado por la asamblea pertinente; (viii) Salvo autorización expresa y por escrito de la totalidad de los “Restantes Accionistas”, las acciones y los derechos derivados de las mismas no podrán ser objeto de transferencia a título gratuito, salvo transmisión a sus herederos forzosos en anticipo de herencia y transmisión por causa de fallecimiento, implicando dichas transferencias la aceptación plena de los beneficiarios o causa habien-

tes de las previsiones del presente Estatuto; (ix) El procedimiento previsto en los apartados (i) a (viii) no será necesario si el “Accionista Enajenante” contara con la conformidad expresa, previa y por escrito de la totalidad de los “Restantes Accionistas”; y en las condiciones de precio, forma de pago que consten en dicha conformidad, debiendo en todos los casos el adquirente aceptar sin reserva alguna las disposiciones del Estatuto Social; (x) En caso de transferencias a título fiduciario, cesiones en garantía, prenda sobre acciones o cualquier otro acuerdo de voluntades que implique la posibilidad actual o futura de transferencia de las acciones a terceros, el contrato respectivo deberá incluir estas mismas previsiones y ser aceptado por la totalidad de los signatarios del instrumento como requisito para la oponibilidad de dicho acto a la sociedad y a los restantes accionistas; y (xi) Las disposiciones previstas en el presente artículo se aplican a cualquier contrato bajo el cual un accionista pretenda transferir por cualquier título, temporaria o permanentemente, la titularidad total o parcial o los derechos económicos y/o políticos emergentes de su condición de titular de las acciones. Las restricciones contempladas en el presente no serán aplicables a la transferencia de acciones y los derechos derivados de las mismas que correspondan a cesiones a título gratuito a herederos forzosos en carácter de anticipo de herencia y/o por causa de fallecimiento, implicando dichas transferencias la aceptación plena de los beneficiarios o causa habientes de las previsiones del presente Estatuto. Los constituyentes declaran y dejan constancia que tratándose de una sociedad cuya composición accionaria y el objeto social responde a intereses de carácter personal, las siguientes disposiciones tienen el carácter de esenciales, obligándose el titular de las acciones afectadas a cumplirlas e informarlas a quien corresponda según el caso, a cuyo efecto disponen: (i) Ante la traba de embargos y otra medida cautelar sobre las acciones de cualquiera de los accionistas, el titular de las acciones embargadas tendrá cuarenta (40) días hábiles judiciales contados desde la traba del embargo para obtener su levantamiento o sustitución, salvo que la inminencia de su ejecución forzada impusiere plazos menores al anteriormente establecido, en cuyo caso el accionista objeto de dicho proceso deberá obtener dicho levantamiento o sustitución antes de que se produzca la venta forzada. En caso de incumplimiento de esta disposición, los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés en la conservación de la conformación accionaria, de proceder a la sustitución del embargo me-

diante depósito a la orden del Tribunal de Justicia del importe del embargo, quedando automáticamente el accionista titular de dichas acciones en mora de restituir ese importe, el que podrá ser compensado con cualquier importe que la sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista titular de dichas acciones, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el depósito hasta el recupero de las sumas abonadas, equivalente a la tasa judicial en vigencia; (ii) En cualquier caso de enajenación forzada, sea esta judicial o extrajudicial (incluso por quiebra, disolución de sociedad conyugal o cualquier proceso judicial, administrativo o extrajudicial que así lo determine, los restantes accionistas tendrán un derecho de compra preferente sobre las acciones enajenadas para adquirirlas al mismo precio del que haya resultado adquirente, consignando o depositando a la orden del Tribunal de Justicia interviniendo (o de quien haya llevado adelante el proceso de realización si fuera extrajudicial) el monto total abonado por el adquirente (incluyendo comisiones e impuestos abonados por el comprador en el acto de la subasta) dentro de los diez (10) días hábiles judiciales a que el mismo haya consignado la totalidad del precio de compra, pasando en ese caso el accionista que haya efectuado el depósito a ocupar el lugar y grado del adquirente. Si fueran varios los accionistas que ejercieran este derecho, las acciones en cuestión se distribuirán a prorrata de sus respectivas participaciones en el capital social. En todo proceso judicial o extrajudicial en el que se pudiera producir la enajenación forzada de acciones de la sociedad, la misma deberá ser notificada en el domicilio de su sede social, teniendo esta el derecho de solicitar participación en calidad de tercero interesado en miras a preservar el cumplimiento de las previsiones de esta cláusula; (iii) En caso de disolución de sociedad conyugal de cualquier accionista éste se obliga a que si la titularidad de las acciones o derechos fuera de origen propio, la totalidad de las acciones de que sea titular le sean adjudicadas a su favor, y si por disposición legal o judicial, así como en caso de disolución de la sociedad por fallecimiento, las mismas fueran adjudicadas al cónyuge, la sociedad y los restantes accionistas tendrán un derecho de compra preferente para abonar al adjudicatario el precio de la valuación realizada a los fines de la adjudicación con más los intereses a la tasa judicial vigente desde la fecha de la valuación hasta el momento de efectivo pago, el que deberá ser ejercido como máximo dentro de los noventa

(90) días corridos de que la sociedad sea notificada de la adjudicación realizada. En caso que ninguno de los accionistas ejerciera su derecho de preferencia, la sociedad podrá adquirir las acciones de acuerdo con lo establecido en el art. 220 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, en las siguientes condiciones: (a) para cancelarlas y previo acuerdo de reducción del capital; (b) excepcionalmente, con ganancias realizadas y líquidas o reservas libres cuando estuvieren completamente integradas o para evitar un daño grave, lo que será justificado en la próxima asamblea ordinaria; y (c) por integrar el haber de un establecimiento que adquiere o de una sociedad que incorpore. La trasmisión de las acciones nominativas debe notificarse a la sociedad por escrito, e inscribirse en el Registro de Acciones. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro (4) directores titulares, uno por cada clase de acciones y el miembro restante no será designado por clase alguna, todos electos por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Además se deberá designar un (1) director suplente por cada clase de acciones. Cada clase de acciones designará al director titular y al director suplente que le correspondan, quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento al director titular elegido en representación de la misma clase. La remoción de uno o más directores es facultad privativa del grupo que los ha designado. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente, cargo que recaerá en un director designado por una clase de acciones. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Artículo Décimo Primero: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la totalidad de sus miembros, adop-

tando sus resoluciones de la manera que sigue: (i) Para los actos de gestión ordinaria: Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros; y (ii) Para los actos de gestión extraordinaria y de disposición: Las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros, incluyendo los siguientes: (a) Aprobación del plan de negocios, estrategia y presupuesto anual para el ejercicio económico de cada año posterior; (b) Aumento en los pasivos de cualquier naturaleza, préstamos, leasing, locaciones o garantías no acordados en el plan de negocios, salvo los que correspondan al giro comercial ordinario y habitual; (c) Inversiones de capital y proyectos de inversión de cualquier naturaleza; (d) Cambio de prácticas contables; (e) Adquisición por la sociedad de acciones o cuotas o participación de cualquier sociedad, empresa o compañía o la participación en otra sociedad, asociación, consorcio de cooperación, unión transitoria, agrupamiento de colaboración, joint venture y/o cualquier contrato de naturaleza asociativa; (f) Contratos y transacciones con sociedades relacionadas, accionistas y/o directores, salvo los incluidos en el plan de negocios; (g) Propuesta a la Asamblea General Ordinaria de pago de honorarios a Directores, como así también decisiones sobre pago de anticipos de honorarios a Directores; (h) Designación, remoción y cambio de responsabilidades y/o funciones del Gerente General y principales gerentes operativos de la compañía; (i) Aprobación de cualquier contrato que comprometa a la sociedad por una cifra superior a dólares estadounidenses dos millones (U\$S 2.000.000). Se deja constancia que a los fines de calcular tal monto se considerará un mismo acto o contrato todos los actos o contratos que se establezcan en un período de seis (6) meses con la misma finalidad y con la misma contraparte, excepto los contratos necesarios para la normal administración de la empresa, incluyendo, sin que la enunciación sea taxativa, compra de materias primas; (j) Cualquier comunicación a la prensa o medios de comunicación; (k) Iniciación de cualquier nuevo tipo de emprendimiento por la sociedad que no sea complementario, conexo o inherente a la actividad desarrollada por la compañía; (l) Constitución por la sociedad de hipoteca, gravamen, prenda y/o cualquier otro derecho real sobre o en relación con todos o parte de los activos de titularidad de la compañía; (m) Endeudamiento financiero por un monto superior a dólares estadounidenses dos millones (U\$S 2.000.000); (n) Otorgamiento de garantías a terceros, incluyendo a partes relacionadas y/o afiliadas; (o) Aprobación de cualquier contrato que se establezca

entre la sociedad y una sociedad vinculada y/o controlada o bajo control común de cualquiera de los accionistas; y (p) Nombramiento y remoción de los gerentes, del tipo y clases que fueran, de la sociedad así como cualquier dependiente que revista la calidad de personal jerárquico de singular importancia. En todos los casos mencionados en los puntos (i) y (ii), el Directorio podrá requerir –para disponer la procedencia de la decisión– la opinión del área respectiva. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta será suscrita por el Presidente del Directorio con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (i) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (ii) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (iii) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria.

ria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (iv) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (v) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (vi) Formular denuncias y promover querellas; y (vii) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. Artículo Décimo Cuarto: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Artículo Décimo Sexto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo 238 de la normativa societaria. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última una hora después de haber fracasado la primera. Las asambleas podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las asambleas a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de infor-

mática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos los accionistas y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos los accionistas, el Presidente del Directorio y el órgano de fiscalización en su caso, puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los accionistas. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se llevará de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. En las asambleas a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta suscripta por el Presidente del Directorio y los accionistas será complementada con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto. Artículo Décimo Séptimo: El quórum necesario para sesionar válidamente –tanto en asambleas generales ordinarias como extraordinarias, en primera convocatoria– será con la presencia de accionistas titulares de acciones que representen la mayoría absoluta del capital social. En segunda convocatoria, el quórum necesario para sesionar válidamente –tanto en asambleas generales ordinarias como extraordinarias– será con la presencia de accionistas titulares de acciones que representen el cuarenta por ciento (40%) del capital social. En el caso de tratarse materias comprendidas bajo la competencia de Asamblea General Ordinaria, las resoluciones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, por el voto favorable de accionistas titulares de acciones que representen la mayoría absoluta del capital social presente. En el caso de asuntos comprendidos y reservados a Asambleas Generales Extraordinarias las resoluciones se adoptarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, por el voto favorable de accionistas titulares de acciones que representen la mayoría absoluta del capital social. Se requerirá unanimidad de accionistas titulares de acciones que representen la totalidad del capital social para: (i) Reforma en todo o en parte del Estatuto Social y/o del Reglamento Interno si existiese; (ii) Prórroga,

reconducción o reducción del plazo de duración de la sociedad; (ii) Aumentos de capital social por cualquier importe determinación de la prima de emisión correspondiente; (iii) Suspensión o limitación del derecho de preferencia; (iv) Fijación y/o modificación de la política de dividendos de la sociedad; (v) Emisión de acciones o el otorgamiento o acuerdo para otorgar opciones sobre acciones o capital no suscripto o la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones de la sociedad; (vi) Rescate, reembolso y amortización de acciones, emisión o rescate de títulos convertibles en acciones y otro tipo de obligaciones negociables, modificación de las condiciones de emisión de acciones, obligaciones negociables o títulos convertibles en acciones; y (vii) Fusión, transformación, escisión, disolución, anticipada o no, liquidación, inicio de oferta pública de acciones o apertura del capital. Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Artículo Décimo Noveno: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: (a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; (b) A remuneración del Directorio; (c) A Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; (d) A dividendos de las acciones ordinarias, con prioridad los acumulativos impagos; y (e) El saldo al destino que fije la asamblea. Artículo Vigésimo: Los dividendos, una vez aprobados por la resolución social pertinente, serán puestos a disposición de los señores accionistas en la época, forma, condiciones y medios de pago que sean establecidos en la asamblea que lo disponga o bien en la reunión de Directorio posterior a ella. Artículo Vigésimo Primero: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea General Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; (vi) Aceptar las renuncias de Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243, Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810, José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016, Nélida María Agustina Bainotti, D.N.I. N° 4.415.173 y Juan Carlos Gagliardi, D.N.I. N° 6.594.316; a los cargos de Director Titular – Presidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente; y (vii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular

por la Clase "B" – Presidente: Gabriel Gagliardi, D.N.I. N° 20.804.243; (b) Director Titular por la Clase "A": Fabio Gagliardi, D.N.I. N° 18.509.810; (c) Director Titular por la Clase "C": José Luis Gagliardi, D.N.I. N° 22.893.016; (d) Directora Titular: Nélida María Agustina Bainotti, D.N.I. N° 4.415.173; (e) Director Suplente por la Clase "A": Nicolás Gagliardi, D.N.I. N° 40.815.748; (f) Directora Suplente por la Clase "B": Valentina Gagliardi Genne, D.N.I. N° 40.681.621; y (g) Director Suplente por la Clase "C": Franco Gagliardi, D.N.I. N° 46.129.442, todos por término estatutario.

1 día - N° 618109 - \$ 199720 - 4/9/2025 - BOE

GRUPO C3 S.A.

ELECCIÓN AUTORIDADES - Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 29.08.25, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios (Ejercicios N° 28 -2025/2026-, N° 29 -2026/2027, y N° 30 -2027/2028) y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Matías CERVIÑO, D.N.I. N° 23.930.830.- DIRECTOR SUPLENTE: Sr. José Luis Arnoletto, D.N.I. N° 22.282.149.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, agosto 2025.-

1 día - N° 618116 - \$ 2110 - 4/9/2025 - BOE

SMARTSUPPLIER S.A.

LEONES

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 30.000.000 a \$ 37.500.000, esto es, en la suma de \$ 7.500.000; (ii) Emitir la cantidad de 7.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 1 voto por acción, las que reconocen una prima de emisión –de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 202 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984– de \$ 6.718,16 por acción; y (iii) Reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos treinta y siete millones quinientos mil (\$ 37.500.000) representado por la cantidad de treinta y siete mil quinientas (37.500) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de la Clase "B", con derecho a un (1) voto

por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 618096 - \$ 5565 - 4/9/2025 - BOE

LA ILUSIÓN S.R.L.

CANALS

Por auto interlocutorio de fecha 13/06/2025 dictado por el Juzgado de Primera Instancia C.C. Concil. y Familia – Sec. 2 de La Carlota, en autos "SCHACHNER, ANDRÉS LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 2258828, se resolvió adjudicar y se ordenó inscribir a favor de los herederos del Sr. SCHACHNER, ANDRÉS LUIS DNI 17.474.092 las cuotas sociales del capital social de la sociedad "LA ILUSIÓN S.R.L." CUIT 30-71147911-9 que eran de su titularidad a favor de su hijo: Sr. ANDRÉS SCHACHNER, D.N.I. N° 46.886.757, argentino, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Martín 680, Canals, Córdoba, 60 (sesenta) cuotas sociales y su Sra. NANCY ESTER BOLINGER, D.N.I. N° 18.496.595, argentina, viuda, de profesión arquitecta, con domicilio en calle San Martín 680, Canals, Córdoba, 1 (una) cuota social. En consecuencia, se modifica la composición societaria de la sociedad, incorporándose como socios adjudicatarios los mencionados.

1 día - N° 618126 - \$ 3840 - 4/9/2025 - BOE

ELEVEN CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea general ordinaria autoconvocada de fecha 7-02-2025 de "ELEVEN CONSTRUCCIONES S.A." se ratificó la Asamblea General Ordinaria autoconvocada, de fecha 28-11-2024 que designó como PRESIDENTE: Daniel Antonio Glaiel, D.N.I. Nro.18.329.689 y DIRECTOR SUPLENTE Agustín Glaiel, D.N.I. Nro. 43.144.217 por el término estatuario.

1 día - N° 618163 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

PROCESADORA SORIA SAS

Por Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 25/08/2025, se resolvió por unanimidad, designar como Administradora Titular y Representante a la Sra. Adriana Gabriela Caraballo D.N.I N° 30.656.133, y como Administrador Suplente al Sr. Sergio Alejandro Soria, D.N.I N° 26.673.649, reformando su Instrumento Constitutivo en sus artículos 7 y 8, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La adminis-

tración estará a cargo de: ADRIANA GABRIELA CARBALLO, D.N.I. N° 30.656.133 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO ALEJANDRO SORIA D.N.I. N° 26.673.649 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ADRIANA GABRIELA CARBALLO, D.N.I. N° 30.656.133, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 618186 - \$ 5770 - 4/9/2025 - BOE

IMEGEN S.A.

TANCACHA

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 12/08/2025, se designaron autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Lucía Dominga Raineri, DNI 4.821.752, Vicepresidente: Gino Franco Gentili Canziani, DNI 34.579.532 y Directora Suplente: María Angeles Gentili, DNI 42.787.966 por el término estatutario.

1 día - N° 618207 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

PAUZA GON-LUC S.A.S.

Constitución de sociedad - (1) Fecha constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 15.08.2025. (2). Accionistas: (i) GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-35283734-3, nacido el 18.07.1990, casado, argentino, sexo masculino, arquitecto, con domicilio real en calle Bodereau Agrim Enrique N° 1678, Barrio Solares de San Alfonso de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y (ii) LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38.500.197, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-38500197-6, nacido el 20.07.1994, soltero, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en calle Celso Barrios N° 1502, Manzana 29, Lote 12, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. (3) Denominación: PAUZA GON-LUC S.A.S. (4) Sede social: Caseros 79, Torre/Local N° 2,

Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 844.000 representados por 10 acciones, de \$ 84.400 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) GONZALO BARRADO suscribe 5 acciones, es decir, \$ 422.000; y (ii) LUCAS MARTINEZ SOTO suscribe 5 acciones, esto es, \$ 422.000 (8) Administración: La administración estará a cargo de GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734, en el carácter de Administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38.500.197, en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización (11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - N° 618238 - \$ 46980 - 4/9/2025 - BOE

DESARROLLOS ARINCO S.R.L.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIOS EN EL CONTRATO SOCIAL En Reunión de Socios de fecha 13/08/2025: 1) Se procede a ratificar y reconocer la renuncia de la socia Sol Ribeiro Da Costa al cargo de socia gerente de la sociedad; 2) Se procede a aprobar la designación del Sr. Jorge Alberto Prevero como socio gerente de DESARROLLOS ARINCO S.R.L., gerencia que

será compartida de forma indistinta y conjunta con la actual gerente Sra. Rubí Ribeiro; 3) Se procede a aprobar, en consecuencia, la reforma de la cláusula octava del Contrato Social Constitutivo, incorporando al Sr. Jorge Alberto Prevero gerente titular quien constituye domicilio especial en Apamea 791 de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. 4) En virtud de lo expuesto se procede a modificar la cláusula octava del estatuto social. Asimismo, en reunión de socios de fecha 20/08/2025: 1) Se procede a rectificar datos personales de la socia Rubi Ribeiro, manifestando que su estado civil correcto es viuda; 2) Se procede a rectificar datos personales del socio Jorge Alberto Prevero, manifestando que su nombre completo y correcto es Jorge Alberto Prevero; 3) Se procede a modificar la cláusula octava del Contrato Social Constitutivo con los datos personales correctos.

1 día - N° 618664 - \$ 9660 - 4/9/2025 - BOE

CAVER S.A.

Por A.G.O. del 10.07.2025 se designó para integrar el directorio como Presidente: Oscar José Caverzasi, D.N.I. 13.177.167, Vicepresidente: María Gabriela Caverzasi, D.N.I. 23.966.622, Directores Titulares: Juan Pablo Caverzasi, D.N.I. 27.870.395, Jésica Caverzasi, D.N.I. 29.892.332, y Director Suplente: Daniela Sofia Caverzasi, D.N.I 31.416.266.

1 día - N° 618253 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

AR AGRO SA

MONTE BUEY

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11. En la localidad de Monte Buey, a los 22 días del mes de abril del año 2022, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la calle 25 de Mayo 248, los señores accionistas de AR AGRO S.A., cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas N° 1, folio N° 1, en Asamblea General Ordinaria, el Sr. Gustavo Pío Romagnoli DNI 17.910.186 y el Sr. Nelson Rubén Romagnoli DNI 12.198.206. También se encuentran presentes la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco DNI 13.272.321 y la Sra. Rosana Elizabeth Musso DNI 20.458.520. Están presentes quienes representan la totalidad del capital social. Se encuentra presente el Presidente Sr. Nelson Rubén Romagnoli, quien hace notar que encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones con derecho a voto, corresponde dar por válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria, bajo la modalidad unánime. A continuación

se pasan a considerar los puntos del Orden del Día: PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. Por unanimidad son designados los Sres. Gustavo Pío Romagnoli y Nelson Rubén Romagnoli. Acto seguido se pasa a considerar el PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, inventario, Estados Contables, Notas, Cuadros y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. El accionista Gustavo Pío Romagnoli hace moción en el sentido de que se den por leídos y aprueben dichos documentos puesto que son de amplio conocimiento por parte de los accionistas y que se omite su trascipción en la presente por encontrarse ya reflejados en los libros rubricados de la Sociedad. La moción es aprobada por unanimidad. Posteriormente se considera el PUNTO TERCERO: Consideración de los resultados y destino de los mismos. A propuesta del Sr. Gustavo Pío Romagnoli se decide y aprueba por unanimidad que el Resultado del Ejercicio, que arroja una ganancia de \$4.377.826,34, tenga el siguiente destino: A) A Reserva Legal la suma de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Uno con 31/100 (\$218.891,31) B) El saldo se mantenga en la cuenta resultado no asignados. Todo es aprobado por unanimidad. Luego se pasa al PUNTO CUARTO: Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Sr. Gustavo Pío Romagnoli propone al Sr. Nelson Rubén Romagnoli como Presidente, al Sr. Gustavo Pío Romagnoli como Vicepresidente, a la Sra. Rosana Elizabeth Musso como Director Suplente y a la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco como Director Suplente. La moción se aprueba por unanimidad. Luego se pasa a considerar el PUNTO QUINTO: Distribución de los cargos. De acuerdo a lo votado en el Punto Cuarto del Orden del Día, seguidamente los presentes asignan los cargos, que a continuación se transcriben: CARGO: PRESIDENTE: Sr. NELSON RUBÉN ROMAGNOLI. CARGO: VICEPRESIDENTE: Sr. GUSTAVO PÍO ROMAGNOLI. CARGO: DIRECTOR SUPLENTE: Sra. ROSANA ELIZABETH MUSSO. CARGO: DIRECTOR SUPLENTE: Sra. GLADYS MERCEDES DEL BIANCO. Los mandatos vencen el próximo 31/12/2024. Atento lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (LGS) n° 19550 t.o 1984 y sus modificaciones, el Sr. Gustavo Pío Romagnoli, DNI 17.910.186, CUIL/CUIT 20-17910186-7, nacido el 14/04/1967, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Rivadavia Este 76, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina; la

Sra. Rosana Elizabeth Musso, DNI 20.458.520, CUIL/CUIT 27-20458520-8, nacida el día 27/09/1968, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión profesora, con domicilio real en Rivadavia Este 76, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina; el Sr. Nelson Rubén Romagnoli, DNI 12.198.206, CUIL/CUIT 20-12198206-5, nacido el 08/01/1958, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en calle 25 de Mayo 230, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y la Sra. Gladys Mercedes Del Bianco, DNI 13.272.321, CUIL/CUIT 23-13272321-4, nacida el día 17/06/1959, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Ama de Casa, con domicilio real en 25 de Mayo 230, de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina; manifiestan todos que aceptan de total conformidad y en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley. Se notifican, a su vez, del tiempo de duración de los mismos. Manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales o reglamentarias del artículo 264 de la LGS. Con carácter de declaración jurada expresan que no son personas políticamente expuestas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 256, último párrafo de la Ley 19550, fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo 248 de la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ratifican todo lo manifestado con su firma al pie. Concluidos los temas que convocaron a la reunión, siendo las 12,30 horas se da por finalizada la misma.-

1 día - N° 618268 - \$ 25835 - 4/9/2025 - BOE

BUSCANDO DESTINOS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por medio de reunión de socios de fecha 02/09/2025 se rectifica Acta de fecha 05/08/2025, y se resolvió por unanimidad de votos modificar el Objeto social de la Sociedad, como consecuencia de lo cual se modifica el estatuto social, en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. Desarrollar la actividad de Transporte de pasajeros en todas sus modalidades y jurisdicciones a excepción del transporte regular de pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 618590 - \$ 9020 - 4/9/2025 - BOE

CONSTRUCTORA ALTA CORDOBA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 28.8.2025, se designó como Presidente: LIBORIO JUAN ALERCIA D.N.I. N° 7.996.630 y como Director Suplente: EDUARDO SEBASTIAN ALERCIA D.N.I. 11.190.717.

1 día - N° 618612 - \$ 1596 - 4/9/2025 - BOE

NUBILINK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA ALLENDE

Por Acta de Reunión de Socio Autoconvocada de fecha 1 de julio de 2025 se RECTIFICÓ el domicilio social consignado en el Acta de Reunión de Socio Autoconvocada de fecha 19 de febrero de 2025, por haberse incurrido en un error material involuntario en su encabezado, y se RATIFICARON todos los demás extremos allí resueltos, que no resultan expresamente modificados.

1 día - N° 618616 - \$ 3116 - 4/9/2025 - BOE

TERRA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 11/08/2025, los socios de "TERRA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A." resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia de la Presidenta Sra. Gariglio María Paz y el Director Suplente Sr. Ponce Ezequiel Salvador y designaron como nueva presidenta a la Sra. Ponce Rocío D.N.I 35.543.973, mayor de edad, estado civil casada, profesión arquitecta, domicilio real y constituyendo a los efectos especiales en Calle Regimiento 14 de Infantería Nro. 65 de la ciudad de Río Cuarto y Directora Suplente a la Sra. Carlota Cid, D.N.I 36.426.135, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio real y constituyendo a los efectos especiales en calle Arroyo Piedras Blancas Nro.

760 piso 9 departamento D de la ciudad de Río Cuarto. La duración del cargo será de tres ejercicios, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social. Ambas aceptaron el cargo propuesto, manifestando conocer la duración del mismo, declarando no hallarse afectadas por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. Asimismo, se resolvió de manera unánime, modificar la Sede social, estableciendo la misma en Lote 319 Barrio Riverside de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 618646 - \$ 10324 - 4/9/2025 - BOE

COFACO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES- Por Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 12 de Marzo de 2025 se resolvió la elección de Marcos Agustín Farré, D.N.I. N° 22.796.145 como Director Titular y Presidente; de Flavio Alejandro Vallania, D.N.I. 23.683.611 como Director Titular y Vicepresidente y de Ignacio Costamagna Feliciani D.N.I. N° 23.822.486 como Director Suplente. En Reunión de Directorio N° 33 de fecha 14 de Marzo de 2025 se dispuso la distribución de cargos, procediendo en forma expresa cada uno de los designados a la aceptación de los cargos que les fueron conferidos y realizando en carácter de declaración jurada la manifestación de no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades del art 264 LGS, ni dentro de la nómina de personas expuestas políticamente.

1 día - N° 618654 - \$ 6276 - 4/9/2025 - BOE

CALICOYBE S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) DARDO JAVIER ESTEFO OTERO, DNI N° 25.075.858, CUIT/CUIL 20-25075858-9, nacido el 14/07/1976, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Baden Powel de la ciudad de Tanti, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. 2) JUAN FRANCISCO GRISONI, DNI N° 30.243.024, CUIT 20-30243024-2, nacido el 05/09/1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Esmeralda esq El Ceibo, de la ciudad de Arroyo de los Patos, departamento San Alberto, provincia de Córdoba. Denominación: CALICOYBE S.A.S. Sede: Av. General Paz 10, ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: Compra, venta, distribución, exportación e importación de fiambres, quesos, embutidos, bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios, envasados, golosinas. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cafetería, restaurantes, preparación de comidas. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, sándwiches, especialidades de confitería y pastelería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) representado por Dos mil (2000) acciones, de pesos Mil (\$1000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) DARDO JAVIER ESTEFO OTERO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) JUAN FRANCISCO GRISONI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. Administración: la administración estará a cargo de DARDO JAVIER ESTEFO OTERO, DNI N° 25.075.858 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JUAN FRANCISCO GRISONI, DNI N° 30.243.024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. DARDO JAVIER ESTEFO OTERO, DNI N° 25.075.858. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 618737 - \$ 21540 - 4/9/2025 - BOE

THINKING GREEN S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa Rectificativa autoconvocada del 26/8/25, se decidió por unanimidad la designación de: Joaquín Acuña, DNI 22.375.768, MP 1-32456 como Síndico Titular y de Gustavo Sebastián Viramonte Olmos. DNI 21.398.584, MP 1-29011 como Síndico Suplente.

1 día - N° 618771 - \$ 2340 - 4/9/2025 - BOE

PAUZA GON-LUC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/08/2025. Socios: 1) GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734, CUIT/CUIL N° 20-35283734-3, nacido el día 18/07/1990, estado civil CASADO, nacionalidad ARGENTINA, sexo MASCULINO, de 35 años, de

profesión ARQUITECTO, con domicilio real en calle BODEREAU AGRIM ENRIQUE 1678, barrio SOLARES DE SAN ALFONSO, de la ciudad de VILLA ALLENDE, Departamento COLON, de la Provincia de CÓRDOBA, Argentina. 2) LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38.500.197, CUIT/CUIL N° 20-38500197-6, nacido el día 20/07/1994, estado civil SOLTERO, nacionalidad ARGENTINA, sexo MASCULINO, de 31 años, de profesión COMERCIANTE, con domicilio real en calle CELSO BARRIOS 105 MANZANA 29 LOTE 12, barrio JARDIN, de la ciudad de CÓRDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de CÓRDOBA, Argentina. Denominación: PAUZA GON-LUC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Domicilio y sede: Calle CASEROS N° 79 LOCAL 2, barrio CENTRO, de la ciudad de CÓRDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-

zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$844.000,00) representado por 10 acciones de valor nominal de OCHEENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$84.400,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO BARRADO, suscribe la cantidad de 5 acciones por un total de pesos CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$422.000,00). 2) LUCAS MARTINEZ SOTO, suscribe la cantidad de 5 acciones por un total de pesos CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$422.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa al Sr. LUCAS MARTINEZ SOTO, D.N.I. N° 38.500.197 como administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cerrará el 31 de Julio de cada año. Se autoriza al Sr. GONZALO BARRADO, D.N.I. N° 35.283.734, C.U.I.T. N° 20-35283734-3, con domicilio legal en Calle Caseros 79, torre/local

2, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, a realizar todos los trámites ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y demás organismos competentes.

1 día - N° 618788 - \$ 45732 - 4/9/2025 - BOE

MUNIDIGITAL S.A.

MUNIDIGITAL S.A. - CUIT 30-71509844-6. SUSTITUCIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 02/09/2025, celebrada en la sede social, de manera unánime y con la participación de todos los socios se decidió remover del cargo de Directora Suplente a la Sra. Gabriela VILAR, D.N.I. N° 16.500.454. En su reemplazo se designó como Director Suplente, por un periodo de tres ejercicios, al Sr. Pedro Javier FERRERO, D.N.I. N° 38.501.859.

1 día - N° 618671 - \$ 3492 - 4/9/2025 - BOE

GESTECO S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "GESTECO S.A." Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/08/2025 de GESTECO S.A., los accionistas resolvieron designar por el término estatutario y como: Director Titular y Presidente al Sr. Pedro José Francisco MASTROVITI, DNI Nro. 16.084.374 y como Director Suplente al Sr. José Alberto ABRAHAM, DNI 16.501.724.

1 día - N° 618680 - \$ 2772 - 4/9/2025 - BOE

X&P S.A.S.

ELECCIÓN Y CESACIÓN DE AUTORIDADES. CESIÓN DE ACCIONES. Por acta de reunión de socios N.º 1 de fecha 01-08-2025, se reúnen de manera auto convocada los Señores Sily Pablo Gabriel, DNI 18.443.829, CUIL 20-18443829-2 y el Sr. Avila Hugo Matias Ezequiel, DNI 34.556.708, CUIL 23-34556708-9 con domicilio en calle Fortunato Rizzi N.º 1446 Colonia Caroya, en la que se resuelve la cesación y elección de autoridades, atento a la renuncia presentada por el Sr administrador suplente Leonardo Daniel David DNI N° 35.574.764, CUIL 20-35374764-7. A consecuencia de ello se hace necesario la elección de un nuevo Administrador Suplente de acuerdo a los estipulado en el estatuto social. Por tal motivo se elige para cubrir la vacante de ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. Avila Hugo Matias Ezequiel DNI N.º 34.556.708 y manteniéndose como ADMINISTRADOR TITULAR al Sr. Sily Pablo Gabriel DNI N.º 18.443.829. En consecuencia, se reforma el estatuto quedando los ARTÍCULOS SÉPTIMO Y OCTAVO,

redactados de la siguiente manera: "ARTICULO SÉPTIMO: La administración estará a cargo del Sr. SILY PABLO GABRIEL DNI N.º 18.443.829, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Avila Hugo Matias Ezequiel DNI N.º 34.556.708 en carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." y "articulo octavo: La representación el uso de la firma social estará a cargo del Sr. SILY PABLO GABRIEL DNI N.º 18.443.829, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se prescinde de sindicatura. Seguido a este se trata el siguiente orden del día referido a la Cesión de las acciones del Sr Leonardo Daniel David DNI N.º 35.574.764 con 33 (Treinta Y Tres) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase B con derecho a 1 voto cada una, transferidas en su totalidad al Sr. Sily Pablo Gabriel DNI N.º 18.443.829. En este mismo acto aceptan los cargos conferidos, fijan domicilio especial sito en Manuel Lucero 347 Piso 1 Dpto A de Barrio Alta Córdoba, Provincia de Córdoba como lo requiere el artículo 256 de la L.G.S y manifiestan que no les corresponden a los efectos de lo normado por el art. 264 de la misma ley, las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por dicho artículo.

1 día - N° 618805 - \$ 21668 - 4/9/2025 - BOE

CRIMOCA S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) MONICA PATRICIA WILL, D.N.I. N° 17533905, CUIT/CUIL N° 27175339057, nacido/a el día 20/10/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 65, lote 12, barrio San Ignacio Village De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN LUIS CALISSE, D.N.I. N° 25698502, CUIT/CUIL N° 20256985021, nacido/a el día 10/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 98, lote 1B, barrio San Ignacio Village De Manantiales.

les, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS PATRICIO LLANES, D.N.I. N° 14154967, CUIT/CUIL N° 20141549678, nacido/a el día 04/09/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 444, torre/local 4, barrio Centro de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CRIMOCA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 98, lote 1B, barrio San Ignacio Village De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de materiales textiles, ropa, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, hilados en general, calzados, excepto para uso ortopédico, artículos y accesorios. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 300 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos (2200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS PATRICIO LLANES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MONICA PATRICIA WILL, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) CRISTIAN LUIS CALISSE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN LUIS CALISSE, D.N.I. N° 25698502 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS PATRICIO LLANES, D.N.I. N° 14154967 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN

LUIS CALISSE, D.N.I. N° 25698502. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618722 - s/c - 4/9/2025 - BOE

MECANIZADOS DEL CENTRO SAS

ARROYITO

Por Acta N° 41, de fecha 25/08/2025 los señores socios de MECANIZADOS DEL CENTRO SAS ratifican todo lo actuado en acta n°36 de fecha 20/12/2024, por la cual decidieron realizar la disolución de la Sociedad, y designaron como responsable de la liquidación de la misma al Administrador Titular, el Sr. Javier Francisco Vaudagna DNI 18.047.620.

1 día - N° 618905 - \$ 2788 - 4/9/2025 - BOE

HEMODINAMIA DEL CENTRO S.R.L.

Por acta de fecha 13 de agosto de 2025, de la sociedad "HEMODINAMIA DEL CENTRO S.R.L.", sociedad inscripta con fecha 17 de Diciembre de 2008, bajo Matrícula N°11.683-B del Protocolo de Contratos y Disoluciones y modificación inscripta el 17/08/16 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, se ratificó el acta de socios de fecha 12 de diciembre de 2024 publicada en el BO el día 9/01/25 en cuanto a la designación del Dr. Juan Carlos Metrebian DNI 11.579.100 como socio gerente de la sociedad.

1 día - N° 618915 - \$ 4356 - 4/9/2025 - BOE

CAIMANCITO AGRONEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2025. Socios: 1) OLINDA VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 14172118, CUIT/CUIL N° 27141721181, nacido/a el día 05/08/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaco 1, manzana 45, lote 13, de la ciudad de Caimancito, Departamento Ledesma, de la Provincia de Jujuy, República Argentina 2) LUIS ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 43889905, CUIT/CUIL N° 20438899058, nacido/a el día 20/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaco 1, manzana 45, lote 13, de la ciudad de Caimancito, Departamento Ledesma, de la Provincia de Jujuy, República Argentina Denominación: CAIMANCITO AGRONEGOCIOS S.A.S. Sede: Calle Montevideo 120, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 6500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ANTONIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 5850 acciones. 2) OLINDA VILLAVICENCIO, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 43889905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OLINDA VILLAVICENCIO, D.N.I. N° 14172118 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 43889905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618761 - s/c - 4/9/2025 - BOE

ACTRA S.A.

TANCACHA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025 de la sociedad denominada "ACTRA S.A." se resolvió la elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario, designando para el cargo de PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR: al Sr. MARIO FÉLIX ACOSTA, DNI nro. 17.207.605; y para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. GUSTAVO FABIÁN ACOSTA, DNI nro. 21.979.914. Presentes en el acto los nombrados, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Av. San Martín Nro. 1158, de la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestaron que

en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550.

1 día - N° 618064 - \$ 3765 - 4/9/2025 - BOE

VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Edicto Rectificatorio - Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 607243, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 04 de julio de 2025, EN LA PARTE QUE DICE: " (...) Dejar sin efecto y/o anular el punto 11 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2023 por no corresponder (...)" DEBE DECIR: " (...) Dejar sin efecto y/o anular el punto 11 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2025 por no corresponder (...)"

1 día - N° 618556 - \$ 4572 - 4/9/2025 - BOE

JCU ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2025. Socios: 1) EDELMIRA CONSOLACION SANCHEZ, D.N.I. N° 10753114, CUIT/CUIL N° 27107531144, nacido/a el día 20/05/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle San Jerónimo 5951, barrio Miralta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS UMAÑO, D.N.I. N° 11744767, CUIT/CUIL N° 20117447678, nacido/a el día 11/01/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jerónimo 5951, barrio Miralta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JCU ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO S.A.S. Sede: Calle Estados Unidos 4754, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción., especialmente estructuras de hormigón

armado. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 500 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDELMIRA CONSOLACION SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN CARLOS UMAÑO, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS UMAÑO, D.N.I. N° 11744767 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDELMIRA CONSOLACION SANCHEZ, D.N.I. N° 10753114 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS UMAÑO, D.N.I. N° 11744767. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618766 - s/c - 4/9/2025 - BOE

CAT-BLACK S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) EVA AURORA ARCE, D.N.I. N° 2723442, CUIT/CUIL N° 27027234424, nacido/a el día 17/11/1935, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Chachapoyas 1510, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAT-BLACK

S.A.S. Sede: Calle Carcano 280, piso 2, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EVA AURORA ARCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EVA AURORA ARCE, D.N.I. N° 2723442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER ISMAEL PEREYRA, D.N.I. N° 18174212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EVA AURORA ARCE, D.N.I. N° 2723442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 618768 - s/c - 4/9/2025 - BOE

GLOBAR ESTATE S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2025. Socios: 1) GERMÁN ALEXIS SCHTREMEL, D.N.I. N° 37565496, CUIT/CUIL N° 20375654963, nacido/a el día 18/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 527, de la ciudad de Concordia, Departamento Concordia, de la Provincia de Entre Ríos, Argentina. Denominación: GLOBAR ESTATE S.A.S. Sede: Calle Del Milagro 52, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMÁN ALEXIS SCHTREMEL, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMÁN ALEXIS SCHTREMEL, D.N.I. N° 37565496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL DELGADO RIZZI, D.N.I. N° 39372603 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMÁN ALEXIS SCHTREMEL, D.N.I. N° 37565496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 618774 - s/c - 4/9/2025 - BOE

SURCALES S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) MATTEO VALENTIN ABITBOL, D.N.I. N° 44827827, CUIT/CUIL N° 20448278272, nacido/a el día 24/05/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Cabrera 780, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SURCALES S.A.S. Sede: Calle Modesto A. Giuliani 716, barrio Centro, de la ciudad de Ucacha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO VALENTIN ABITBOL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO VALENTIN ABITBOL, D.N.I. N° 44827827 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA BELEN ABITBOL, D.N.I. N° 47320948 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO VALENTIN ABITBOL, D.N.I. N° 44827827. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 618803 - s/c - 4/9/2025 - BOE

MORYVAN CORDOBA GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) GUSTAVO DANIEL YVANOVICH, D.N.I. N° 32099644, CUIT/CUIL N° 23320996449, nacido/a el día 30/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Panaholma 1247, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CRISTIAN EMANUEL MORENO, D.N.I. N° 39619933, CUIT/CUIL N° 20396199336, nacido/a el día 31/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 4232, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MORYVAN CORDOBA GROUP S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 3156, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO DANIEL YVANOVICH, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CRISTIAN EMANUEL MORENO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO DANIEL YVANOVICH, D.N.I. N° 32099644 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN EMANUEL MORENO, D.N.I. N° 39619933 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO DANIEL YVANOVICH, D.N.I. N° 32099644. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618818 - s/c - 4/9/2025 - BOE

M.G.J. S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2025. Socios: 1) JUAN JOEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36233878, CUIT/CUIL N° 20362338787, nacido/a el día 17/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bustos Y Ferreyra 2979, barrio Ferrer, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ADRIAN GUSTAVO CARABAJAL, D.N.I. N° 33751390, CUIT/CUIL N° 20337513906, nacido/a el día 31/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dorrego Manuel 1880, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: M.G.J. S.A.S. Sede: Avenida Colon 259, torre/local 51, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta Y Cinco (645.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN GUSTAVO CARABAJAL, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) JUAN JOEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN GUSTAVO CARABAJAL, D.N.I. N° 33751390 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JOEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36233878 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN GUSTAVO CARABAJAL, D.N.I. N° 33751390. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618836 - s/c - 4/9/2025 - BOE

PÑR.ABAST. S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) HILARIO FRANCISCO PIÑERO, D.N.I. N° 40416524, CUIT/CUIL N° 20404165241, nacido/a el día 20/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Francisco Perito Moreno 1246, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) TOMAS EDUARDO PIÑERO, D.N.I. N° 41440184, CUIT/CUIL N° 20414401849, nacido/a el día 29/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Sin Nombre, barrio Las Quintas, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) MARIA VERONICA RUDIERO, D.N.I. N° 22415805, CUIT/CUIL N° 27224158055, nacido/a el día 20/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Francisco Perito Moreno 1246, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PÑR.ABAST. S.A.S. Sede: Calle

Italia 890, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fidicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 300 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HILARIO FRANCISCO PIÑERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) TOMAS EDUARDO PIÑERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MARIA VERONICA RUDIERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA VERONICA RUDIERO, D.N.I. N° 22415805 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS EDUARDO PIÑERO, D.N.I. N° 41440184 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA NEBREDA, D.N.I. N° 27896347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 05/08

1 día - N° 618841 - s/c - 4/9/2025 - BOE

GIABYVAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2025. Socios: 1) EMANUEL JOSÉ GIACHÉ, D.N.I. N° 32749321, CUIT/CUIL N° 20327493214, nacido/a el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Alselmo G. Vazquez 302, barrio centro, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GIABYVAGRO S.A.S. Sede: Calle Alselmo G. Vazquez 302, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMANUEL JOSÉ GIACHÉ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMANUEL JOSÉ GIACHÉ, D.N.I. N° 32749321 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA ALEJANDRA OBERTO, D.N.I. N° 35236313 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMANUEL JOSÉ GIACHÉ, D.N.I. N° 32749321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 618851 - s/c - 4/9/2025 - BOE

DIEGO SANCHEZ MAQUINARIAS S.A.S.

Constitución de fecha 26/08/2025. Socios: 1) DIEGO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 26636014, CUIT/CUIL N° 20266360143, nacido/a el día 28/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Serafini - Sur 369, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) BRUNO MARTIN SANCHEZ DIP, D.N.I. N° 45837442, CUIT/CUIL N° 20458374423, nacido/a el día 11/10/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Serafini - Sur 369, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: DIEGO SANCHEZ MAQUINARIAS S.A.S. Sede: Ruta Nacional N° 9 Km. 758, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN SANCHEZ, suscribe la cantidad de 638 acciones. 2) BRUNO MARTIN SANCHEZ DIP, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) DIEGO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 26636014 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO MARTIN SANCHEZ DIP, D.N.I. N° 45837442 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN SANCHEZ, D.N.I. N° 26636014. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 618884 - s/c - 4/9/2025 - BOE

HIFU ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) LUCIO RICARDO OBEIDE, D.N.I. N° 18329630, CUIT/CUIL N° 20183296303, nacido/a el día 20/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Naciones Unidas 346, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) FEDERICO MOSER, D.N.I. N° 23824476, CUIT/CUIL N° 20238244766, nacido/a el día 26/11/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Naciones Unidas 319, piso PA, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIFU ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Naciones Unidas 345, torre/local 2, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. B) Investigación y desarrollo en los campos de la medicina y ciencias biológicas en general. C) Organización y dictado de cursos de Capacitación y actividades educativas en general en todas las ramas de la medicina y ciencias biológicas. D) Comercialización de Equipos e Insumos médicos, descartables y demás accesorios para prestaciones de salud.

E) Prestación de todo tipo de servicios complementarios para el rubro salud. F) Importación y Exportación de Bienes y Servicios G) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. H) Administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros. I) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título / matrícula habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Millones (100000000) representado por 100 acciones de valor nominal Un Millón (1000000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MOSER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIO RICARDO OBEIDE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FEDERICO MOSER, D.N.I. N° 23824476 2) Director/a Suplente: LUCIO RICARDO OBEIDE, D.N.I. N° 18329630. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 618815 - s/c - 4/9/2025 - BOE

ORTEGA GUEMBERENA S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 28 de Abril de 2022, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2024, a la Cra. María Martha ORTEGA, D.N.I. N° 26.713.133, como Presidente; la Cra. María Laura ORTEGA, D.N.I. N° 30.681.141, como Vicepresidente y al Cr. Luciano Sebastián

BERGONZI, D.N.I. N° 24.743.247, como Director Titular y a los señores/as María Inés ORTEGA D.N.I. N° 36.421.659 y Juan Alberto ORTEGA D.N.I N° 37.201.706 como Directores Suplentes; habiendo aceptado los cargos en ése mismo acto y, constituyendo domicilio especial los tres directores en el domicilio de la sede social, Domingo Dorato 471 de la localidad de Idiazábal, provincia de Córdoba. También se informa que la sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo establece la última parte del artículo N° 284 de la ley 19550.

1 día - N° 617372 - \$ 3795 - 4/9/2025 - BOE

ORTEGA GUEMBERENA S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 25 de Abril de 2025, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2027, a la Cra. María Martha ORTEGA, D.N.I. N° 26.713.133, como Presidente; la Cra. María Laura ORTEGA, D.N.I. N° 30.681.141, como Vicepresidente y al Cr. Luciano Sebastián BERGONZI, D.N.I. N° 24.743.247, como Director Titular y a los señores/as María Inés ORTEGA D.N.I. N° 36.421.659 y Juan Alberto ORTEGA D.N.I N° 37.201.706 como Directores Suplentes; habiendo aceptado los cargos en ése mismo acto y, constituyendo domicilio especial los tres directores en el domicilio de la sede social, Domingo Dorato 471 de la localidad de Idiazábal, provincia de Córdoba. También se informa que la sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo establece la última parte del artículo N° 284 de la ley 19550.

1 día - N° 617374 - \$ 3795 - 4/9/2025 - BOE

NANDINA S.A.S

CORONEL MOLDES

Por reunión de socios de fecha 7 de agosto de 2025 de la sociedad denominada "NANDINA S.A.S" se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Administrador titular efectuada por el Sr. Dante Americo Bonessi, Y se resolvió por unanimidad conformar el Organo de administración de la siguiente manera: Tomas Bonessi, DNI N° 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, como ADMINISTRADOR TITULAR y a la Sra. Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, como ADMINISTRADORA SUPLENTE, presentes en el acto, aceptaron los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio

especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Avenida 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifiestan que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550. Como consecuencia de lo resuelto se modifica el art. 7 y 8 del instrumento constitutivo que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Tomas Bonessi, DNI N° 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4., con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba, el cual revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Milagros Bonessi, DNI N° 39.473.313, CUIT 27-39473313-5, con domicilio en Av. 9 de julio N° 464, barrio centro de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la provincia de Córdoba con el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan expresamente la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Tomas Bonessi, DNI N° 37.875.638, CUIT: 20-37875638-4, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 618063 - \$ 12240 - 4/9/2025 - BOE

FELIX ACOSTA S.A.

TANCACHA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2025 de la sociedad denominada "FELIZ ACOSTA S.A." se resolvió la elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario, designando al Sr. GUSTAVO FABIAN ACOSTA, DNI nro. 21 .979.914, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; al Sr. MARIO FELIX

ACOSTA, DNI nro. 17.207.605 como DIRECTOR TITULAR - VICE-PRESIDENTE; y a la Sra. CLELIA MARIA VALLA DE ACOSTA, DNI nro. 4.110.973, como DIRECTORA SUPLENTE. Presentes en el acto los nombrados, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en calle Rivadavia nro. 967, de la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en carácter de declaración jurada manifestaron que en su condición de directores no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550.

1 día - N° 618065 - \$ 4255 - 4/9/2025 - BOE

LA PLANTA S.A.

PASCO

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 2025 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y uno el número de directores suplentes, eligiendo como Director Titular-Presidente al Sr. Berti Ronal Enrique, DNI n° 7.643.077, como Director Titular al Sr. Berti Hernán Dario, DNI n° 25.366.511, y como Director Suplente a la Sra. Falco Mirta Cristina, DNI n° 11.785.491, todos por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos respectivos.

1 día - N° 618121 - \$ 1560 - 4/9/2025 - BOE

GIOAGRO SA.

LAS ISLETILLAS

ACTA DE ASAMBLEA N° 20. En la localidad de Las Isletillas, Dpto.3º Arriba, provincia de Córdoba, y siendo las 18:00 Hs. del día 20 de Agosto de 2025 se reúnen en la sede administrativa de GIOAGRO SA., sita en Calle San Martín N° 0 Las Isletillas-Cba., en Asamblea Unánime a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día:1) Ratificación y rectificación de Actas Anteriores para su correcta inscripción. Renovación de Autoridades según Art. 11 del Estatuto. Que con fecha 13/06/2022 se realizó una asamblea ordinaria la cual no fue inscripta en el registro y que no cumplimentaba con los requerido por las Res. 03T/2023 DIPJ. La misma de trascibe a continuación: Acta N° 16. En la localidad de las Isletillas, provincia de Córdoba, siendo las 10:00 hs del día 13/06/2022, se reúnen en sede administrativa de GIOAGRO S.A., sito en calle

San Martín N° 0, Las Isletillas – CBA, en asamblea unánime a efectos de tratar lo siguiente: 1) Consideración de la documentación del Art. 234, inc c) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 9 finalizado el 31/12/2021. 2) Renovación de autoridades, según Art. N° 11 del Estatuto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Como primer punto, el director titular y presidente Sr. Johon W. Giorgetti pone a consideración el primer punto de la convocatoria, para lo cual invita al Auditor eterno Cr Ignacio D. Juarros a que realice un pormenorizado informe del Balance General, Estado de Resultado y demás cuadros anexos, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31/12/2021. Una vez finalizado informe de auditoría y evacuadas las consultas efectuadas por los accionistas, se da por aprobado el mismo en forma unánime, el cual arroja un resultado positivo (deducidos impuestos) de \$37.943.102,61. Teniendo en cuenta el Art. N° 11 del Estatuto, se procede a la renovación de autoridades. De esta forma se designa para integrar la Administración a las siguientes personas: director Titular y presidente: Giorgetti Johon Walter; director titular y vicepresidente: Giorgetti Gustavo Favian; director suplente: Giorgetti Gabriel Fabricio, quienes aceptan los cargos. Como último punto, se pone a consideración la gestión del Directorio, la cual es aceptada por unanimidad. Siendo las 12:00 Hs del día 13/06/2022, el director Titular y Presidente Johon W. Giorgetti da por concluida la asamblea Anual, ejercicio N° 9 de GIOAGRO S.A. Que con fecha 13/11/2024 se realizó una asamblea extraordinaria la cual no cumplimentaba con requisitos de admisibilidad, la cual se transcribe a continuación: ACTA DE ASAMBLEA N° 19. En la localidad de Las Isletillas, Dpto. 3º Arriba, provincia de Córdoba, y siendo las 18:00 Hs. del día 13 de Noviembre de 2024 se reúnen en la sede administrativa de GIOAGRO SA., sita en Calle San Martín N° 0 Las Isletillas-Cba., en Asamblea Unánime a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. 2) Renovación de Autoridades según Art. 11 del Estatuto. Como primer punto, se decide que el Acta va a ser firmada por todos los Accionistas. Como punto siguiente, los accionistas deciden que la administración estará a cargo de dos directores titulares y uno suplente, se determinará Presidente y vicepresidente. Por consiguiente se decide designar para integrar la administración a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Johon Walter Giorgetti, DNI: 17.787.129; Director Titular y vicepresidente: Gustavo Favian Giorgetti, DNI: 17.457.591; Director Suplente: Gabriel Fabricio Giorgetti, DNI: 21.126.990, quienes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no

encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264 de la LSC y fijan domicilio especial del art. 256 de la LSC en la sede social administrativa, sito Calle San Martín N° 0 Las Isletillas, provincia de Córdoba. -Siendo las 21:00 horas del día 13/11/2024, el Director Titular y Presidente, Sr. Johon W. GIORGETTI da por concluida la Asamblea Anual Extraordinaria. En primer lugar, se decide rectificar el nombre de un socio, el cual está mal escrito, aclarando que el correcto es Giorgetti Gustavo Fabian. Y por consiguiente, se decide ratificar las designaciones realizadas en ambas actas, quedando la administración conformada de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Johon Walter Giorgetti, DNI: 17.787.129; Director Titular y vicepresidente: Gustavo Fabian Giorgetti, DNI: 17.457.591; Director Suplente: Gabriel Fabricio Giorgetti, DNI: 21.126.990, quienes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264 de la LSC y fijan domicilio especial del art. 256 de la LSC en la sede social administrativa, sito Calle San Martín N° 0 Las Isletillas, provincia de Córdoba. Siendo las 20:00 hs del 20 de Agosto de 2025 el Director Titular y Presidente, Sr. Johon W. GIORGETTI da por concluida la Asamblea Anual Extraordinaria.

1 día - N° 618156 - \$ 24710 - 4/9/2025 - BOE

AIMICA S.A.

JAMES CRAIK

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha 07/07/2025, se resolvió la elección del Sr. Daniel Hugo Actis, DNI: 20.818.609 como Director Titular Presidente, de la Sra. Ailen Actis, DNI: 42.260.061 como Director Suplente, y de la Sra Milagros Actis, DNI: 43.602.544 como Director Suplente.

1 día - N° 618194 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

GREEN DEVELOPER S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de agosto de 2025, se resolvió ratificar el aumento del capital social a la suma de pesos treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil (\$36.650.000,00), aprobado en la Reunión de Socios N° 2 de fecha 20 de octubre de 2023, rectificando la forma de su integración, quedando redactada de la siguiente manera: "ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2: Aprobación de Aumento de capital social En la Ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de Octubre de 2023, siendo las doce horas, se reúnen en el domici-

lio de la sede social de "GREEN DEVELOPER S.A.S." los Socios, Señores: ANDRES IGNACIO SUAREZ, DNI 29.255.596, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el día 15 de Marzo de 1982, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Bolívar Gral. Simón 350, Piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; 1) Aprobación de Aumento de capital social. 2) Modificación del artículo 5 del contrato social. Abierto el acto los señores socios pasan a dar tratamiento al siguiente orden del día: "1) Aprobación de Aumento de capital social," estando todos los socios presentes, se decide realizar un aumento de capital por el monto de \$36.550.000 (pesos treinta y seis millones quinientos cincuenta mil) el cual fue integrado del siguiente modo: la suma de \$ 2.271.501 (Pesos dos millones doscientos setenta y un mil quinientos uno) con el saldo existente en la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital, que consta en el ejercicio cerrado al 31/01/2022. La suma de \$34.272.353,59, (pesos treinta y cuatro millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres con cincuenta y nueve centavos), con el saldo existente en la cuenta de aportes para futuros aumentos de capital, que consta en el ejercicio cerrado al 31/01/2023, figurando dicho monto en el balance correspondiente, por efecto del ajuste por inflación, practicado conforme las bases de preparación según notas a dicho estado contable, "Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N° 539/18 y Resolución Técnica N° 6. A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del CPCE Cba, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N°8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17" en la suma de \$ 36.338.247,73 (pesos treinta y seis millones trescientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con setenta y tres centavos). Faltando integrar la suma de \$ 6.145,41 (Pesos seis mil ciento cuarenta y cinco con cuarenta y un centavos) a realizarse en efectivo en el plazo de un año desde la celebración de esta acta. Por este monto se emitirán treinta y seis mil quinientos cincuenta (36.550) acciones, de pesos mil, (\$1.000,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 36.650.000), representado por treinta y

seis mil seiscientas cincuenta (36.650) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Todas las acciones son suscriptas y fueron integradas por el señor ANDRES IGNACIO SUAREZ. Se aprueba por unanimidad. Se comienza a tratar el segundo punto del orden del día "2) Modificación del artículo 5 del contrato social". Por unanimidad el artículo 5 del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 5. El capital social es de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$36.650.000), representando por treinta y seis mil seiscientos cincuenta (36.650) acciones, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349.- Sin más asuntos que tratar se finaliza la reunión de socios, de conformidad se firma el presente por todos los comparecientes al acto en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicada".

1 día - N° 618202 - \$ 20975 - 4/9/2025 - BOE

MOIX S.A.

LUQUE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 13/06/2025 se resolvió por unanimidad: A) dejar sin efecto lo tratado y aprobado en Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 25/11/2022; y B) ratificar lo resuelto en acta de asamblea ordinaria autoconvocada de fecha 15/11/2023, aprobando la siguiente elección de autoridades: Presidente: JUAN MANUEL NOYA, D.N.I. 24.739.884, Vicepresidente: JOAQUIN ANDRES NOYA, D.N.I. 33.325.087, y como Director Suplente: MARCOS ALEJANDRO NOYA, D.N.I. 27.481.463.

1 día - N° 616019 - \$ 1655 - 4/9/2025 - BOE

TECNOMEDICAL S.A.S.

ALTA GRACIA

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL - Por acta de Reunión de Socios de fecha 26.08.2025, se resolvió modificar y ampliar el objeto social de la sociedad TECNOMEDICAL S.A.S. (CUIT 30-71677800-9), quedando redactado el Artículo Cuarto del Estatuto de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El objeto de la sociedad será: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Venta al por mayor y menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos. 17) Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico. 18) Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 618224 - \$ 18170 - 4/9/2025 - BOE

AGROMAPE S.A.S

JUSTINIANO POSSE

Por acta de reunión de socios de fecha 28/08/2025 se modificó la sede social a la calle Chile 752, Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 618260 - \$ 1100 - 4/9/2025 - BOE

BACKERHAUS S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - ELECCIÓN DE AUTORIDADES- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Por Acta de Reunión de Socios n° 6, de fecha 08 de agosto de 2025, se rectifica y ratifica el acta de fecha 19 de diciembre de 2024, por la que se toma razón de la cesión de cuotas sociales, mediante contrato de cesión de la misma fecha, por el que el Sr. Matías Rodolfo Bütner, dni: 30.780.040 vende, cede y traspone al Sr. Jeremías Exequiel Juez Gremo, dni 31.947.698, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, de pesos un mil (\$1000) cada una, por un total de dólares estadounidenses doce mil (USD 12.000), equivalentes al 50% del capital social. En este mismo acto el Sr: Jeremías Exequiel Juez Gremo, dni 31.947.698, cede y traspone en forma gratuita, a la Sra. Teresa Beatriz Gremo, dni: 10.543.382, la cantidad de doce (12) cuotas sociales, de pesos un mil (\$1000) cada una, equivalente al 3% del capital social. Colocando, así a los cesionarios en su mismo lugar en relación a la sociedad y subrogándolo en todos los derechos y obligaciones emergentes de la titularidad de las cuotas de capital. Las referidas cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. En virtud de ello

se modifica la cláusula cuarta del contrato social que reza: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1. El Sr. Jeremías Exequiel Gremo: suscribe la cantidad total de trescientas ochenta y ocho (388) cuotas sociales, equivalente al 97 % del capital social. 2. La Sra. Teresa Beatriz Gremo: suscribe la cantidad de doce (12) cuotas sociales, equivalente al 3% del capital social. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley general de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Finalmente, por Acta de Reunión de Socios n° 6, de fecha 08 de agosto de 2025, se rectifica y ratifica el acta de fecha 14 de mayo de 2025, por la que en virtud de la nueva composición societaria se hace necesaria la designación de un gerente suplente a fin de reemplazar al Sr. Matías Rodolfo Bütner, a tal fin el Sr. Jeremías Exequiel Juez Gremo propone a la Sra. Teresa Beatriz Gremo, quien acepta el cargo, en este acto, por el término que dure la sociedad y declarando bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades, constituyendo domicilio especial en Calle Esqui Fray Mamerto 14, barrio General Paz, de esta ciudad de Córdoba, en virtud de ello se modifica el contrato social, cláusula décimo segunda, apartado B. el que queda redactado de la siguiente forma CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/

as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Esqui Fray Mamerto 14, barrio General Paz, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al Sr., JEREMIAS EXEQUIEL JUEZ GREMO DNI N° 31.947.698, con domicilio especial en Calle Esqui Fray Mamerto 14, barrio General Paz; 2) Gerente Suplente: a la Sra., TERESA BEATRIZ GREMO, DNI N° 10.543.382, con domicilio especial en Calle Esqui Fray Mamerto 14, barrio General Paz; por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 618286 - \$ 21050 - 4/9/2025 - BOE

BASSANO S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del día 8 de Agosto de 2025, se resuelve por unanimidad integrar el nuevo Directorio de la sociedad, por un nuevo período estatutario, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Néstor Javier MENEGHELLO, DNI N° 28.513.663 y como DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Horacio MADINI, DNI N° 30.112.162. Asimismo resuelve por unanimidad prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 618502 - \$ 3276 - 4/9/2025 - BOE

CORRAL INSUMOS S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

DESIGNACION DE AUTORIDADES - CORRAL INSUMOS S.A – CUIT N° 30-71153350-4. Designación de Autoridades. 1) En Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2025, los socios resolvieron por unanimidad: Designar nuevos miembros del directorio, quedando compuesto

de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. Arnolfo Calvo, DNI N° 18.559.487. Vicepresidente: Sr. Marcelo Wenceslao Marchetti, DNI N° 20.298.495.

1 día - N° 618620 - \$ 3276 - 4/9/2025 - BOE

PYLON S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria del 31.08.2025, resultaron elegidos por unanimidad, como Presidente el Sr. Pablo Matías Valcarcel Reyna y como Director Suplente el Sr. Nicolás Alejandro Valcarcel Reyna. Ambos fijan domicilio especial en Moreno 52, Piso 4°, dpto. G, torre 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Durarán 3 ejercicios en sus cargos.

2 días - N° 618702 - \$ 6120 - 5/9/2025 - BOE

TEKTON S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°18 de fecha 19/08/2025, se resolvió la elección del Sr. Horacio Agustín Bustamante, DNI N°11.563.336, como Director Titular-Presidente; del Sr. Federico Bustamante, DNI N°31.450.130, como Director Titular-Vicepresidente y de la Sra. Lilia Guadalupe Gaviglio, DNI N°11.761.605 como Director Suplente.

1 día - N° 618762 - \$ 2860 - 4/9/2025 - BOE

KIEFFER GRUPO DESARROLLISTA S.A.

ALTA GRACIA

ALTA GRACIA. ELECCION DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2024 se aprobó la renovación del Directorio de KIEFFER GRUPO DESARROLLISTA S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Pedro Luis Kieffer, DNI 10.429.594, como Presidente; a Javier Federico Kieffer, DNI 31.218.164, como Vicepresidente; y a Leonardo Sebastián Kieffer, DNI 31.947.168, como Director Suplente.

1 día - N° 618764 - \$ 2972 - 4/9/2025 - BOE

